

LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA
"COOPSENA"

Exp. Juan Esteban R.

ACTA

FECHA: Julio 25 de 2020

MODALIDAD REUNIÓN: No Presencial

HORA: De las 8:00 a las 17:00 horas

MECANISMO DE COMUNICACIÓN: Plataforma Virtual de Videoconferencia Zoom

REUNION CONVOCADA POR: Consejo de Administración de Coopsena

FECHA DE CONVOCATORIA: Junio 30 de 2020

NÚMERO DE DELEGADOS CONVOCADOS: Sesenta y nueve (69) delegados

QUORUM INICIAL REUNIÓN: Sesenta y siete (67) delegados (97%)

QUORUM FINAL: Sesenta y siete (67) delegados (97%)

En la fecha, hora y medio de comunicación indicados, se reunió en forma no presencial la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual de la Cooperativa Multiactiva del Personal del Sena – COOPSENA, atendiendo la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración conforme consta en el acta 010-2020 de fecha junio 30 de 2020 y de conformidad con el Acuerdo 007-2020 de fecha junio 30 de 2020, notificado a los delegados mediante comunicación escrita dirigida a su correo electrónico registrado en la Cooperativa con una anticipación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea y con la publicación del Acuerdo de Convocatoria en lugar visible en las oficinas de la Cooperativa y página web.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales, el medio utilizado para que los participantes pudieran deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva de manera inmediata y para que quedara prueba de ello, fue la herramienta tecnológica o plataforma virtual de videoconferencias ZOOM, para cuyo acceso y utilización, con anticipación les fue enviado a los delegados vía correo electrónico registrado en la Cooperativa, las correspondientes instrucciones y enlaces de acceso, además de las pruebas de conexión (simulacro) que se efectuaron con anterioridad para facilitar su ingreso y manejo.

La sala virtual fue abierta a las 7:00 a.m. del día 25 de julio de 2020, hora a partir de la cual comenzaron a conectarse los delegados y las personas invitadas destacándose la asistencia no presencial además de los sesenta y nueve delegados (69) convocados, del Sr. Edgar Edwin Polanco Botello Gerente y Representante Legal de Coopsena, el Sr. Carlos Javier Garzón Lasprilla Representante Legal Suplente de la Cooperativa, el Sr. Henry Mauricio Puentes Cruz Revisor Fiscal de Coopsena delegado de la empresa de Revisoría Fiscal AUDIGRUP LTDA, el Sr. Pedro Pablo Chacón Contador de la Cooperativa, el Dr. José Luis Villamizar Rodríguez Asesor Jurídico de la Cooperativa, la Srta. Brigitte Alejandra Londoño Asistente de Gerencia de la Cooperativa y los Sres. Diego Velandia, Ana González, Yohana Manrique, Consuelo Castro, Laura Castro en representación de la empresa ANALFE firma proveedora del servicio de tecnología y logística para la realización de la Asamblea no presencial.

El orden del día desarrollado en la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual de la Cooperativa Multiactiva del Personal del Sena – COOPSENA fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Acto protocolario
2. Llamado a lista para verificar la identidad de los delegados y verificación del quórum.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Instalación de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la modalidad virtual
5. Aprobación del Reglamento de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la modalidad virtual.
6. Elección de la Mesa Directiva
7. Designación de comisión para Aprobación del Acta
8. Presentación de informes
 - a) Del Consejo de Administración
 - b) De la Junta de Vigilancia
 - c) De la Revisoría Fiscal
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros por el año 2019
10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes por el año 2019
11. Elección de:
 - a) Integrantes del Consejo de Administración
 - b) Integrantes de la Junta de Vigilancia
 - c) Revisor Fiscal y asignación de honorarios

- d) Integrantes del Comité de Apelaciones
 12. Proposiciones y Recomendaciones
 13. Clausura de la Asamblea General de Delegados No Presencial en la modalidad virtual

DESARROLLO

1. ACTO PROTOCOLARIO

El Representante Legal de la Cooperativa Sr. Edgar Edwin Polanco B., da la bienvenida a los Asambleístas y se transmite audio con el Himno Nacional de la República de Colombia y seguidamente el Himno del Cooperativismo.

2. LLAMADO A LISTA PARA VERIFICAR LA IDENTIDAD DE LOS DELEGADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Sr. Edgar Edwin Polanco B, Gerente General y Representante Legal de COOPSENA informa que, en cumplimiento de las disposiciones legales, procederá a verificar una a una llamando a lista, la identidad de los delegados convocados con base en el reporte del registro electrónico de quienes se han conectado a la reunión no presencial, coincidente con los nombres completos de los mismos que se encuentran proyectados en la plataforma virtual. También informa de la asistencia virtual de los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, funcionarios de la Cooperativa y del Ingeniero que brinda el soporte técnico para la realización de la reunión, cuyos nombres antes se mencionaron.

A continuación, informa a los asambleístas que verificada la identidad de los delegados se encuentran conectados a la plataforma y por lo tanto asisten virtualmente sesenta y siete (67) delegados, número que corresponde al 97% del total de los 69 delegados hábiles convocados. En consecuencia, conforme a la Ley y al Estatuto, se verifica la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

Igualmente se deja constancia de que los delegados convocados se encontraban al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa de conformidad con el acuerdo de convocatoria aprobado por el Consejo de Administración y por lo tanto hábiles para participar en la Asamblea General.

Verificada la identidad de los delegados, la lista de los asistentes en este momento a la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, es la siguiente:

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	6.769.476	GUIO FABIO DE JESUS
2	63.505.091	CHACON PEDRAZA YANETH
3	91.341.924	PARRA JAIMES NOBERTO
4	41.785.986	GARZON DIAZ ROMELIA
5	5.908.936	CASTAÑEDA RODRIGUEZ ELISEO
6	79.446.810	SALAS CHAVERRA DOMINGO
7	3.984.027	HOLGUIN PINTO DANIEL
8	19.458.342	ANDRADE HERNANDEZ ULDARICO
9	51.605.657	MARENTES LIBIA DEL CARMEN
10	51.660.063	SUAREZ LOPEZ SOFIA MARGARITA
11	3.238.567	ROMERO MOLINA JORGE SANTOS
12	3.983.109	GUERRERO TORRES CEFERINO
13	19.317.581	GONZALEZ PAEZ DIEGO LEON
14	52.249.619	GAMBA RAMOS ALBA VIVIANA
15	19.393.249	RODRIGUEZ VELANDIA HERNAN FELIPE
16	79.298.701	RODRIGUEZ ACUÑA MIGUEL ANGEL
17	41.791.432	ROMERO ACOSTA LUZ MARGARITA
18	14.957.040	OCAMPO PATIÑO NELSON
19	14.225.789	MANCHOLA ROJAS GILBERTO
20	40.764.872	GASCA ROJAS EVA
21	17.099.823	VELASCO JOSE ALVERONI
22	79.891.663	GARZON GOMEZ JAVIER
23	91.225.907	GONZALEZ BADILLO RICARDO
24	93.385.707	ROJAS BARRIOS NELSON
25	51.704.603	AGUDELO HERNANDEZ OLGA

26	7.460.412	MARQUEZ BARROS HUGO
27	14.985.558	CAMEJO CUELLAR LUIS ALBERTO
28	28.876.286	CRUZ MARIA OLIVA
29	6.767.457	GALINDO EDGAR DE JESUS
30	79.596.689	CRUZ CHAVEZ CARLOS
31	79.605.296	GARCIA QUINTERO JAVIER
32	33.154.209	CARRASCAL HERRERA OLGA ESTHER
33	6.763.905	RIAÑO BARON WILLIAM DARIO
34	19.408.042	GUZMAN CHAVEZ EBERTO
35	80.843.626	CARDENAS CALDERON JHON EDISON
36	79.105.026	REYES CASTAÑEDA FABIO ANTONIO
37	12.975.753	MALLAMA BENAVIDES FIDEL
38	71.665.514	FLOREZ PARRA EFREN
39	79.148.230	LOPEZ PINZON ARMANDO
40	79.392.353	FRANCO HINCAPIE JOSE FERNANDO
41	19.462.471	MENA ROVIRA JUSTO RUFINO
42	80.267.096	MELO RODRIGUEZ RICARDO ANTONIO
43	17.148.923	ESCOBAR BERNAL CARLOS JULIO
44	2.730.959	ARANGO MOSQUERA BEJAMIN
45	80.021.694	LOPEZ HERNANDEZ JOHN FREDY
46	41.621.122	ESPITIA MANCERA CARMELINA
47	41.469.383	CASTAÑO TERESA DE JESUS
48	19.121.351	AVILA RINCON JORGE ELIECER
49	51.969.569	PEREZ GARZON MYRIAM ADRIANA
50	80.728.143	CRUZ SANTANILLA JOHN ALEXANDER
51	10.143.525	CABRERA ROJO JUAN CARLOS
52	17.326.621	GOMEZ BLANCO HERNANDO
53	79.342.547	CASTILLA CASTILLO JAIME DE JESUS
54	11.221.671	LA ROTTA CALA OSCAR
55	79.304.487	DIAZ VILLAMARIN JOSE MARTIN
56	49.769.961	GUEVARA ARMENTA CLAUDIA PATRICIA
57	20.409.836	ESPINOSA BARRETO NIDIA AURORA
58	39.632.583	LLANOS ESPITIA LUZ MILA
59	19.472.043	CHAPARRO RIAÑO REYNEIRO
60	11.794.901	CORDOBA MORENO ANICETO
61	19.438.934	BONETT BUITRAGO CARLOS ORLANDO
62	73.071.673	BORJA DIAZ TEDDY ALBERTO
63	79.904.148	PINZON PRIETO FABIAN ROBERTO
64	47.434.682	VELANDIA COMAYAN MARIA SORLEY
65	41.732.871	MARTINEZ GEMADE YOLANDA
66	41.532.127	PORRAS ZAMUDIO MARIELA
67	21.235.008	HINESTROZA PEREA LADY VICENTA


 Cámara
de Comercio
de Bogotá
Juan Esteban

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Representante Legal de Coopsena Sr. Edgar Edwin Polanco, solicita dar lectura al orden del día para el desarrollo de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual. Pone a consideración para la votación de los delegados el Orden del Día como está propuesto, no sin antes verificar el quorum indicando que ingresó a la plataforma virtual ZOOM la delegada RUTH NADITH MEDINA PEREZ, para un total de sesenta y ocho (68) delegados conectados con base en el reporte del registro electrónico de la reunión no presencial para proceder a la votación.

Una vez realizada la votación por parte de los delegados conectados, se aprueba el Orden del día con sesenta y seis (66) votos afirmativos y dos (2) abstenciones, para el desarrollo de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

4. INSTALACIÓN DE LA LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL

El presidente del Consejo de Administración, Sr José Fernando Franco Hincapié, da la bienvenida a todos los delegados con un saludo solidario, agradeciendo en nombre del Consejo de Administración el acoger la convocatoria de poder realizar esta asamblea de forma virtual dada la pandemia que se está presentando. Invitando a los delegados a llevar la asamblea de forma respetuosa cumpliendo los objetivos propuestos.

Igualmente manifiesta se pueden presentar algunos inconvenientes que pueden ser de conexión, pero con el apoyo de todos se va a lograr realizar la Asamblea. En esta reunión se elegirán los cuerpos directivos de la Cooperativa quienes van a regir en los próximos dos años el destino de Coopsena, indicando que la Cooperativa esta fortalecida tanto en lo económico como en lo social con muy buenos resultados, esperando que a quienes se designen continúen con la buena gestión para mantener el buen nombre de Coopsena.

Por último, invita a todos a participar activamente y declara formalmente instalada la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual de Coopsena.

En este momento de la Reunión, el Representante Legal solicita a todos los delegados un minuto de silencio para recordar la memoria de aquellos asociados que fallecieron durante el año 2019.

5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL

El presidente del Consejo de Administración Sr. José Fernando Franco Hincapié indica que la propuesta de Reglamento de Asamblea fue enviada a cada uno de los delegados con la convocatoria e informes con la debida antelación y somete a consideración y aprobación el reglamento, no sin antes verificar el quorum indicando que ingresó a la plataforma virtual ZOOM el delegado RICARDO BUSH HOWARD para un total de sesenta y nueve (69) delegados conectados con base en el reporte del registro electrónico de la reunión no presencial para proceder a la votación.

Una vez realizada la votación por parte de los delegados conectados, se aprueba el Reglamento de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual con sesenta y siete (67) votos afirmativos y dos (2) abstenciones, para el desarrollo de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

6. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA

El presidente anuncia que se abren las postulaciones para elegir al presidente, vicepresidente y secretario de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual.

Se le otorga la palabra al delegado Fabio Antonio Reyes Castañeda quien manifiesta que dado que es la primera vez que Coopsena realiza una asamblea virtual por la situación de pandemia que se está presentando en el mundo y con el propósito de garantizar el desarrollo de la reunión teniendo en cuenta que Coopsena dispuso lo necesario para esta asamblea y dado el consenso realizado con anterioridad, se permite poner a consideración la postulación de los siguientes delegados para integrar la mesa directiva de la asamblea.

Presidente: José Fernando Franco Hincapié

Vicepresidente: José Martín Díaz Villamarín

Secretaria: Luz Margarita Romero Acosta

Los postulados manifiestan uno a uno que aceptan la designación.

Así las cosas, se somete a votación la propuesta presentada, verificando el quorum donde se indica que se encuentran conectados sesenta y nueve (69) delegados en la plataforma virtual con base en el reporte del registro electrónico de la reunión no presencial para proceder a la votación.

Una vez realizada la votación por parte de los delegados conectados se aprueba la propuesta para integrar la mesa directiva de la reunión con sesenta y seis (66) votos afirmativos por el sí, un (1) voto en blanco y dos (2) abstenciones, para el desarrollo de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

En este estado de la reunión asumen los cargos las personas elegidas para presidir la asamblea, quienes agradecen su nombramiento y el voto de confianza en ellas depositado.

7. DESIGNACIÓN DE COMISIONES

Continuando con el desarrollo de la Asamblea, el presidente propone y designa a los siguientes delegados en concordancia con el artículo 10 del reglamento de la asamblea, para que integren la Comisión de revisión y aprobación del acta de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Son nombrados: La delegada Romelia Garzón Díaz y el delegado Nelson Adeldo Rojas Barrios.

Los delegados designados aceptan los encargos encomendados.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES

A continuación, se hace la presentación de los diferentes informes.



- a. **Informe del Consejo de Administración:** El Gerente y Representante Legal de Coopsena, hace la presentación del informe del Consejo de Administración y agradece al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, integrantes de los diferentes comités y al talento humano de Coopsena el compromiso y apoyo en el logro de los objetivos de la cooperativa.

Hace referencia a los diferentes frentes de acción abordados por la cooperativa:

- Enfoque basado en generar políticas, procedimientos y a profundizar nuestros conocimientos en Riesgos y su administración.
- Se ajustó la estructura organizacional, procedimientos, presupuestos, procesos, funciones y productos, para cumplir e incorporar la cultura de la administración basada en Riesgos en la entidad.
- Se adoptaron políticas para Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito; se implementaron metodologías de control como Patrimonio Técnico, Relación de Solvencia, Brecha de Liquidez, Límite de Operaciones de Crédito, Captaciones, Inversiones de Capital; análisis de la concentración de productos de crédito, tasas, líneas, jurisdicción, género, montos.
- Se aprobó el nuevo Plan de Desarrollo 2019-2023, que nos dará la guía o el norte para este próximo quinquenio permitiendo el desarrollo armónico de la Cooperativa.
- La Administración gestionó varias medidas y ajustes al reglamento de crédito, que nos permitió crecer en la colocación de préstamos a nuestros asociados, crecer en activos y cartera, aumentar en aportes sociales, en número de asociados, destinar recursos para atender una buena gama de servicios de previsión, asistencia y solidaridad.
- El año 2019 nos permitió llegar a \$27.196 millones en Activos, con un incremento de \$1.978 millones un 7.84%, el Patrimonio por su parte creció \$1.753 millones y los Pasivos por \$2.367 millones aumentaron en \$225 millones un 10%.
- Nuestro capital social cerró en \$21.250 millones, creciendo en \$1.606 millones, los cuales se destinaron a atender los créditos de los asociados que crecieron en \$2.784 millones.
- En el año 2019, superamos el presupuesto de colocación estimada, pues se colocaron \$16.192 millones de pesos, en 2.166 operaciones activas de créditos, con un crédito percapita de \$7.48 millones por crédito. La colocación del año 2019 correspondió a \$16.192 millones de pesos.
- Crecimos en 518 asociados en forma neta, lo cual nos pone grandes retos y oportunidades, para atender a nuestros nuevos asociados, pues ellos requieren servicio de crédito, solidaridad, previsión, asistencia y bienestar. La base social pasó de 2.537 asociados al cierre de 2018 a 3.055 asociados al cierre de 2019.
- Reforma del Estatuto con el fin de incorporar nuevas disposiciones y funciones relacionadas con temas de Riesgo, así mismo se aprobó ampliar el vínculo para los hijos de los asociados. Durante el año los asociados aportaron \$1.606 millones netos, cerrando con \$21.250 millones en aportes sociales.
- El indicador o índice de mora de la cartera fue del 1,77%, que, con respecto al promedio del sector de las Cooperativas de ahorro y crédito, está por debajo en 235 puntos básicos, ya que el sector cerró en 4.77%.
- En el año 2019 invertimos en programas de bienestar \$502 millones, en solidaridad y asistencia \$453 millones, en educación \$80 millones, para un total de \$1.036 millones de pesos, de los cuales con cargo al gasto se destinaron \$824 millones y la diferencia fueron recursos de excedentes de 2018 y aportes de los asociados.
- Cerramos el año 2019 con \$302.6 millones de pesos de excedentes netos, un incremento con relación a los excedentes del año 2018 de \$95 millones.
- Coopsena no tiene pendiente ninguna demanda en su contra, se encuentra a la fecha libre de litigios judiciales y no canceló durante el año 2019, suma de dinero alguna derivada de condena proferida por autoridad judicial.

Igualmente, el Gerente presenta un balance de la actividad de bienestar, recreación y educación, así como de aspectos muy importantes en la gestión de Coopsena durante el año 2019 relacionados a continuación:

❖ **SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA:**

- **Póliza Funeraria:** Se contrataron los servicios de Previsión Exequial con la empresa Olivos-Coopserfun, beneficio para todos los asociados y subsidiado por la Cooperativa en un 100%. En esta renovación se mantiene la cobertura para los asociados y su grupo familiar en los servicios para atender el deceso, velación, cortejo, destino final y servicios post-exequiales. Al 31 de diciembre de 2019, estaban vinculados al Plan exequial 2.919 asociados, incrementando en 549 nuevos asociados con relación al año 2018. Los olivos atendieron 59 siniestros, se aumenta en 20 servicios con relación al año 2018.

Se atendieron con el plan contratado siete (7) siniestros de asociados y con un plan diferente al otorgado por Coopsena cuatro (4) asociados, dado que los familiares de estos asociados decidieron que el siniestro fuera cubierto por otra entidad o plan funerario. En total fallecieron durante el 2019, once (11) asociados. Los Olivos atendió 52 Siniestros de familiares de nuestros asociados.

El valor de los recursos destinados para el pago del plan integral por el año 2019, ascendió a la suma de \$ 273.2 millones, con un incremento de \$22.3 millones con relación al año 2018 un 8.8%.

Auxilios de Solidaridad y Calamidad: Coopsena ofreciendo atención oportuna a las necesidades que presentaron nuestros asociados en el año 2019 y cumpliendo con los requisitos exigidos en el acuerdo vigente, otorgó 202 auxilios por valor de \$156.2 millones, incrementando en 27 auxilios un 15,4% y \$9.2 millones un 6.2%, lo entregado con relación al año 2019. La inversión correspondiente al pago del Plan Funerario subsidiado en un 100% por la Cooperativa para toda la base social, el pago de la Póliza grupo vida y la atención de auxilios de calamidad y solidaridad, ascendió a la suma de \$453.2 millones durante el año 2019, superando en \$30.6 millones la inversión realizada en el año 2018, un 7,24%. Se convierte el año 2019 con más recursos del presupuesto destinados para cubrir los servicios de Solidaridad, Calamidad y ayuda mutua

➤ PARTICIPACIÓN DE LA BASE SOCIAL

- ❖ **Educación:** Coopsena continuó en el año 2019 cumpliendo con los principios de las entidades de Economía Solidaria capacitando a nuestra base social, empleados, órganos de Administración, Vigilancia y delegados; estas actividades de conformidad con lo establecido en las nuevas normas y aspectos propios de la Cooperativa. Los asociados que ingresaron a la Cooperativa durante el año 2019, realizaron el curso de Economía Solidaria e Inducción al Cooperativismo, cumpliendo con los requisitos de capacitarse para obtener el certificado correspondiente y así acceder a los servicios en general que ofrece la Cooperativa.

Los empleados se capacitaron en temas de Riesgo Público y Riesgo Biomecánico por parte de la A.R.L Equidad Seguros, se destacan los talleres de Inteligencia Emocional y Riesgo Psicosocial en cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Así mismo se programó nuevamente en el año 2019, capacitación para los asociados y familiares quienes participaron en el Taller de Fomento Empresarial "Formulación de Proyectos Productivos". La inversión de las actividades de educación ascendió a la suma de \$38.8 millones. Los asociados que participaron en los cursos de manualidades programados por el comité de Educación, aportaron por concepto de inscripciones el valor de \$3.4 millones

- ❖ **Bienestar y Recreación:** Con una inversión de \$502 millones y en cumplimiento de los objetivos que se trazaron en pro de los asociados, durante el año 2019, se realizaron eventos para dar la mayor participación de nuestra base social, se destacan las siguientes actividades con el acompañamiento del Comité de Bienestar y Recreación, así:
 - ✓ **Campeonato de Tejo y Minitejo:** Se programó el campeonato con la participación de 106 jugadores con una inversión de \$ 15.5 millones.
 - ✓ **Torneo de Bolos:** Se programó el campeonato con la participación de 108 asociados jugadores con una inversión de \$18.2 millones
 - ✓ **Campeonato de Fútbol:** Se realizó este torneo, participaron 180 jugadores con una inversión de \$23.5 millones
 - ✓ **Día de los niños:** Al 31 de diciembre de 2019 se entregaron 438 bonos para una inversión por valor de \$30.7 millones, así mismo se continuó con la entrega de los bonos pendientes del año 2018 de asociados que no habían reclamado, que sumaron 121 bonos por valor de \$ 9.6 millones para un total de \$40.3 millones, en edades de 1 día de nacido hasta los 12 años.
 - ✓ **Obsequio fidelidad:** se les hizo entrega de un bono a 1.865 asociados, de acuerdo con las decisiones establecidas en su momento por el Consejo de Administración, por un valor de \$370.6 millones.
 - ✓ **Actividades Regionales:** Se adelantaron actividades con todas las regionales obteniendo una participación de la mayoría de asociados, actividades de muy buena acogida por parte de todos los asociados y acompañantes. Fruto de estas visitas logramos la afiliación de 243 asociados, Coopsena se sigue posicionando en la mayoría de las regionales del país, en cada una de las regionales visitadas se hicieron actividades de bienestar, donde participó un gran número de asociados en cada regional, se hizo entrega del bono de fidelidad y el bono para los hijos de nuestros asociados, se atendieron inquietudes, se entregaron estados de cuenta, se gestionaron créditos y se socializó todo el portafolio que ofrece Coopsena.
 - ✓ **Asociados Referidos:** Durante el primer semestre del año, contamos con el programa de referidos, con el fin de incrementar la base social de Coopsena. Los asociados que nos brindaron el apoyo durante el primer semestre, recibieron cada uno un bono por valor de \$30.000, se entregaron 615 bonos a 215 asociados con una inversión de \$18.4 millones. Igualmente se realizó un sorteo entre aquellos asociados que refirieron nuevas afiliaciones de funcionarios del Sena, que cumplían con los requisitos exigidos para asociarse a la Cooperativa.

- ✓ **Otras Actividades de Bienestar:** La Cooperativa se hizo presente con rifas, bonos y apoyos económicos, en actividades propias de las organizaciones en las cuales hacen presencia y afiliación nuestros asociados.
- ❖ **Fomento empresarial:** Con la coordinación por parte de la Administración y el Comité de Fomento, se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2019, el Taller de Formulación de Proyectos Productivos, con el fin de brindar herramientas prácticas a los participantes emprendedores para elaborar modelos y formular plan de negocios para sus ideas empresariales. Se inscribieron inicialmente 25 participantes y terminaron el taller 19 personas. Los participantes tienen ideas de negocio o proyectos ya en marcha de diversos sectores económicos, se buscará brindarles asesoría a aquellos que la soliciten y quieran culminar su plan de negocios.
- ❖ **Crédito y Finanzas:** El comité de Crédito y Finanzas ejerció sus funciones de conformidad con el acuerdo vigente. Para su cumplimiento realizó el análisis de los Estados Financieros presentados por la Administración observando y ejerciendo el control técnico sobre las operaciones de contabilidad y cartera de forma mensual, igualmente analizó y verificó los diferentes indicadores de gestión financiera de la Cooperativa. En cada reunión, verificó en forma aleatoria los créditos aprobados por la Gerencia dada la facultad establecida, sin encontrar hallazgos o inconsistencias cumpliendo con lo normado en el Manual de Crédito vigente.
- ❖ **Integración Cooperativa:** Manteniendo las políticas de acercamiento y relaciones corporativas dentro del sector solidario, Coopsena participó en foros y seminarios de capacitación, los cuales fueron promovidos por el sector. Estas alianzas y convenios que se han establecido durante los últimos años han permitido que Coopsena sea una entidad reconocida en el Sector Solidario, seguiremos afianzando más vínculos comerciales con otras entidades del sector.
- ❖ **Reglamentos Internos:** Luego del estudio realizado por parte del Consejo de Administración y la Gerencia y recibiendo las sugerencias de algunos comités de apoyo con el fin de realizar una revisión, análisis y actualización de los acuerdos, acordes con las normas y el Estatuto, se realizó la modificación y adecuación de acuerdos, para dar una mejor atención a nuestros asociados entre los que se destacan: Manual Políticas y Procedimientos SARLAFT, Modificación y ajustes Código de Ética y Buen Gobierno, Manual de Crédito y su Reglamentación, Reglamento de Auxilios de Solidaridad, Reglamento Funcionamiento del Comité Evaluador de Cartera, Reglamento del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR y los Manuales de SARC-SARL-SARO.
- ❖ **Póliza Vida Deudores y Aportes:** Con el fin de continuar con la cobertura en cuanto a edades de ingreso y permanencia, incapacidad total y permanente, así como las cláusulas de preexistencias para los asociados que soliciten préstamos y tengan aportes sociales, la Cooperativa adquirió nuevamente las pólizas de Vida Deudores y Vida Aportes. La inversión por el pago de las pólizas durante la vigencia de 2019 ascendió a la suma de \$578.2 millones. En cuanto a las reclamaciones presentadas, la aseguradora indemnizó en el 2019 por concepto de Vida Aportes y Vida Deudores la suma de \$363.2 millones y por vida grupo \$17 millones, sin objetar ninguna reclamación.
- ❖ **Inversión Educación Formal Ley 1819 de 2016:** En desarrollo de la ley 1819 de 2016 el Ministerio de Educación Nacional, emitió la circular externa No. 26 del 17 de julio de 2018, mediante la cual determinó los criterios para destinar los excedentes de manera autónoma por las Cooperativas, se dio cumplimiento a dicha normatividad, aportando el valor de \$10.382.332 para ser aplicados a la financiación de los programas de formación ofertados y desarrollados por parte de la Universidad Pedagógica Nacional según certificación enviada por dicha entidad a Coopsena.
- ❖ **Certificación ISO 9001-2015:** Dentro del Direccionamiento Estratégico de Coopsena, se mantiene como estrategia generar confianza y credibilidad a los asociados por medio de la prestación de servicios de calidad y que mejor manera de demostrarlo que a través de la certificación en Norma ISO 9001:2015. Por lo anterior Coopsena fue recertificada nuevamente por parte del Icontec en Gestión de Calidad.
- ❖ **Plan de Desarrollo 2019-2023:** Como compromiso estipulado en el informe de gestión presentado en el año 2019, se implementó un nuevo Plan de Desarrollo, el cual será el punto de partida para el direccionamiento, crecimiento y fortalecimiento de nuestra entidad durante los próximos años. Se enfoca en 4 ejes temáticos: Perspectiva Financiera, Perspectiva de Asociados, Perspectiva de Procesos Internos, Perspectiva de Aprendizaje y Desarrollo.
- ❖ **Implementación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:** Durante el 2019 se dio alcance a los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, durante visita de la ARL Equidad, en el mes de junio de 2019 se obtuvo un puntaje de cumplimiento del 92% y en auditoría realizada por parte de la Revisoría Fiscal en el mes de diciembre de 2019, el cumplimiento fue del 96%. Actualmente el SG-SST se ha venido desarrollando de acuerdo con los lineamientos de las políticas del estado y legislación vigente, con el fin de garantizar la preservación de la salud integral de los trabajadores.
- ❖ **Encuestas, PQRSF, Pagina Web, Convenios:** Coopsena cuenta con una página Web actualizada de forma permanente publicando los principales eventos dirigidos a la base social en Educación, Bienestar y Recreación, Estados Financieros, Acuerdos Vigentes, SARLAFT, Estatuto, y todo lo relacionado con el funcionamiento de la Cooperativa. Midiendo la calidad de los servicios ofrecidos en cuanto a créditos, actividades y beneficios, se realizó una encuesta con el objetivo de medir la satisfacción de los asociados frente a estos servicios. Se registraron 440 encuestas respondidas por los asociados con una muestra del 14% del total de la base social. La encuesta refleja que la Cooperativa tiene un alto compromiso con los asociados, logrando una satisfacción de comunicación, frente a los servicios prestados, generando una calificación significativa entre excelente, muy bueno y bueno, con un porcentaje de 95,23%, con relación a las líneas de crédito que ofrece Coopsena, agilidad y tiempo de respuesta frente a las solicitudes de crédito, servicio y atención e información del personal que asesora en las solicitudes presentadas.
- ❖ **Base Social:** En el año 2019 ingresaron a la Cooperativa 917 de los cuales 33 no realizaron aportes antes del 31 de diciembre quedando un neto de 884 nuevos asociados, se retiraron 348, así mismo fallecieron 11 asociados y 7 fueron excluidos, quedando nuestra base social al 31 de diciembre de 3.055 asociados con aportes sociales. Los retiros de los asociados en su mayoría obedecieron a situaciones económicas, motivos

personales, desvinculación del Sena entre otros. La concentración más alta de asociados está en el rango de menos de 1 año a 5 años de permanencia con 1.679 asociados; 202 asociados tienen más de 21 años de afiliados a la Cooperativa y 303 han demostrado su fidelidad y recibiendo los beneficios de la Cooperativa por más de 31 años. Los asociados afiliados entre 6 años a 20 años son 871. Los asociados que tienen menos de un año de afiliados son 854 frente al cierre del año 2018 que fueron de 254, se incrementó en 600 nuevos afiliados. Con la estrategia de buscar incrementar la base social visitando las regionales fuera de Bogotá, hemos logrado ampliar nuestros servicios y beneficios a la mayoría de los Centros de Formación del SENA a nivel nacional, esto obedece al trabajo mancomunado de toda la administración, con el apoyo de la base social y promotoras de servicios a través del plan de referidos, también por el buen posicionamiento de Coopsena financiera, económica y socialmente. Así mismo en la Ciudad de Bogotá estamos fortaleciendo en los Centros de Formación, las visitas con el fin de buscar nuevos asociados.

- ❖ **Gestión de Riesgos - Oficial de Cumplimiento:** Coopsena cuenta con un Manual de Políticas Generales y Manual de Procedimientos como directriz para el cumplimiento del Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT ajustado a las normas vigentes. Se efectúan los reportes ante la UIAF de conformidad con las normas y fechas establecidas. La Cooperativa cuenta con quince (15) asociados catalogados como PEPS, por manejar recursos públicos, se realiza seguimiento de las operaciones con monitoreo mensual y se evidencia que su transaccionalidad es normal. Cada cierre se evalúa la información del sistema la cual se encuentra capturada y custodiada mediante el software contable, para asociados/clientes/proveedores; la Base de Datos se encuentra en un 80% actualizada. Existe medición, control y monitoreo y se atendieron los requerimientos gubernamentales. La Revisoría Fiscal en sus actividades, presentó los informes de auditoría del SARLAFT tanto al Consejo de Administración como a la Supersolidaria siendo atendidas todas las recomendaciones presentadas. Dentro de la gestión del SARLAFT se realizó divulgación al equipo de trabajo de las actividades a seguir de conformidad con los Manuales de Políticas y Procedimientos establecidos, así mismo se presentaron informes trimestrales al Consejo de Administración y a la Gerencia por parte del Oficial de Cumplimiento, dando a conocer el funcionamiento del sistema y las necesidades que se han presentado y las capacitaciones que se realizaron de conformidad con los temas previstos para los empleados y directivos. Por último, informa el gerente que Coopsena no ha sido utilizada por parte de terceros para lavado de activos y financiación del terrorismo.
- ❖ **Requerimientos Supersolidaria:** Se recibieron durante el año 2019 dos requerimientos por parte del Ente de Control, uno con relación a la evaluación financiera en las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos y gastos, relacionadas con la gestión financiera adelantada por los órganos de administración de la Cooperativa, correspondientes a los resultados financieros obtenidos por Coopsena con corte a diciembre 31 de 2018 y revelados a la SES a través del formulario oficial de rendición de cuentas establecida en el Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y otra relacionada con el control de legalidad de la LXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada en el mes de marzo de 2019.
- ❖ **Proposiciones y Recomendaciones LXXI Asamblea General de Delegados año 2019:** El Consejo de Administración, cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Estatuto Vigente procedió a revisar y atender cada una de las recomendaciones y proposiciones presentadas por nuestros delegados en la pasada Asamblea General realizada en el mes de marzo de 2019. La Administración dentro de las facultades establecidas en el Estatuto, dio respuesta a cada uno de los delegados manifestando ajustes, entre otros, la elaboración del Manual de Crédito, y lo aprobado en el presupuesto para la nueva vigencia.
- ❖ **Reforma Estatutaria Año 2019:** El Consejo de Administración en conjunto con la Junta de Vigilancia presentó una propuesta de reforma parcial al Estatuto en algunos artículos, los cuales fueron puestos a disposición de los delegados para su análisis y aprobación. Se convocó a una Asamblea Extraordinaria la cual se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2019 donde se debatieron y fueron aprobados los artículos presentados.
- ❖ **Exclusión Asociados:** La Junta de Vigilancia, recomendó al Consejo de Administración por solicitud de la administración, la exclusión de asociados teniendo en cuenta que presentaban mora superior a 120 días, de conformidad con el Estatuto Vigente; toda vez que los asociados, vulneraron el Estatuto, muy a pesar de los múltiples requerimientos realizados para que se pusieran al día con las obligaciones pendientes con Coopsena.

El Gerente informa igualmente aspectos relevantes durante el año 2020 y a raíz de las disposiciones establecidas por la administración frente al Covid-19. Se adoptaron medidas consagradas en el acuerdo 005-2020 de alivios financieros como fue el de otorgar periodos de gracia de hasta 120 días para asociados con créditos con pagos por caja o tesorería siempre y cuando demuestren que sus ingresos se han visto afectados a causa de la pandemia con soportes válidos. Línea de Crédito de Calamidad con condiciones especiales (tasa de interés baja, monto hasta 6 SMMLV, plazos hasta 48 meses, seguro e intereses de periodo de gracia asumido por Coopsena) para atender situaciones apremiantes.

Igualmente, aquellos asociados que fueron contagiados por el Covid-19 podrán acceder a un auxilio de solidaridad realizando la solicitud debidamente soportada para estudio del Consejo y posterior aprobación. El Gerente igualmente informa que el Plan Funerario fue renovado para la vigencia 2020-2021 nuevamente con los Olivos y es completamente gratis para el asociado y el grupo familiar establecido en este plan

Presenta las solicitudes de asociados que se han acogido a periodos de gracia, monto de créditos otorgados según la línea de Crédito de Calamidad y los auxilios otorgados durante el primer semestre y a causa del covid-19. A la fecha de la Asamblea se han aprobado 158 préstamos de Calamidad por un monto de \$719.9 millones, así mismo se han atendido 43 solicitudes de asociados que se acogieron a periodo de gracia de conformidad con el cumplimiento de lo enmarcado en el acuerdo establecido.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la última Reforma Estatutaria por parte de la Asamblea, el Gerente informa a los asambleístas que el Consejo de Administración por medio de un acuerdo, procedió a reglamentar el literal g) del artículo 7° del Estatuto relacionado con el ingreso de los hijos de los asociados a la Cooperativa cumpliendo con lo ahí establecido.

Por último, el Gerente informa que la Cooperativa ha seguido en medio de esta pandemia, atendiendo por medio de Teletrabajo y en algunos aspectos de forma presencial en Coopsena, todas las peticiones, solicitudes, requerimientos, información, por parte de los asociados, con un resultado muy positivo que se refleja en los resultados de la Cooperativa a junio de 2020.

El Gerente agradece nuevamente a todos los delegados, la participación y el apoyo recibido de acuerdo con los resultados presentados.

Una vez presentado el informe de gestión, los delegados a continuación, solicitaron al Gerente la aclaración en los siguientes temas:

La delegada María Oliva Cruz manifiesta no estar de acuerdo con las normas que de conformidad con el estatuto permiten el retiro e ingreso de asociados pasados dos meses con los mismos beneficios que todos los demás, ya que eso puede en algún momento descapitalizar la Cooperativa. El Presidente de la Asamblea y del Consejo Sr. Fernando Franco le informa que es una inquietud que se presenta en cada reunión del Consejo de Administración, pero no hay ninguna prohibición dado que el retiro e ingreso de asociados está establecido en el estatuto, además que es un derecho constitucional de libre asociación.

El delegado Hernando Gómez Blanco felicita al Gerente de Coopsena por su presentación y exposición y manifiesta que la cooperativa va muy bien con un rumbo hacia el norte, lamenta el retiro de asociados. Recomienda que la próxima vez que se honre la memoria de los asociados que fallecieron en lo posible se coloquen las fotos de todos los fallecidos y que esos asociados merecen una pequeña mención en un video informando a que Regional pertenecían. El Presidente de la Asamblea y del Consejo Sr. Fernando Franco agradece las recomendaciones informándole que no fue posible, aunque se hizo la gestión de tener todas las fotos de los fallecidos, que agradece la felicitación al Gerente y a su grupo de trabajo.

La delegada Romelia Garzón, manifiesta que, con relación al tema de la delegada Oliva Cruz, está de acuerdo con que varios asociados se retiran, pero se coloca en los zapatos de ellos y muchos lo hacen porque se les presentan situaciones especiales y deben recurrir a sus aportes, que regresan con los mismos beneficios, dice que esos están creados para todos y algunos beneficios no los adquieren totalmente y se refiere principalmente al bono de fidelidad. En cuanto a la afiliación de los hijos a Coopsena, estaba esperando con alegría esta decisión ya que está convencida que lo mejor es que ellos ingresen dada la antigüedad que ella lleva en Coopsena y que es hora de renovar la base social. El Presidente de la Asamblea y del Consejo Sr. Fernando Franco manifiesta que con relación al ingreso de hijos de asociados fue un mandato de asamblea y los hijos son nuestra herencia y ya que está reglamentado es muy satisfactorio, se debe ser prudentes en cuanto al ingreso de ellos dada la emergencia sanitaria presentada al día de hoy, por eso el espíritu del artículo transitorio que quedó en dicho acuerdo.

La delegada Eva Gasca pregunta por el chat de la reunión virtual, si está previsto que los alivios financieros se van a prorrogar en Coopsena a causa del covid-19. El Presidente de la Asamblea y del Consejo Sr. Fernando Franco manifiesta que en el Consejo se estuvo evaluando y estaba implementado hasta el 18 de julio de 2020, está pendiente del análisis de la nueva circular emanada por parte de la SES y queda para el nuevo Consejo de Administración la facultad de revisar y ampliar los plazos.

La delegada Oliva Cruz con relación a su intervención agrega que, si es cierto, que solo se presenta en algunos casos cuando el asociado requiere sus aportes, pero en su caso particular solicitó una devolución parcial de sus aportes, pero le informaron que, por disposiciones normativas, solo opera la devolución de aportes en caso de retiro de la Cooperativa.

La delegada Alba Gamba, manifiesta que, con relación a las capacitaciones presentadas en el informe sobre manualidades, pregunta si es posible que las mismas a causa de la situación de pandemia actual, se puedan hacer de forma virtual ya que los asociados se encuentran en casa. El Presidente de la Asamblea y del Consejo Sr. Fernando Franco manifiesta que el Consejo saliente estaba trabajando en esos temas y considera que abordará ese tema y en su momento se informará a los asociados.

El delegado Martín Díaz, agradece como integrante del Consejo saliente la confianza brindada durante los últimos años y que frente al tema de alivios se ha actuado de conformidad con las disposiciones emanadas por parte de la SES, frente al tema de la afiliación de los nuevos hijos de los asociados, se trabajó fuerte para lograr reglamentar por medio de un acuerdo el ingreso de ellos y que mejor que sean nuestros hijos quienes nos reemplacen en Coopsena.

La delegada Luz Margarita Romero en este punto, recuerda a todos los asambleístas que como secretaria de la asamblea recuerda a todos enviar sus proposiciones y recomendaciones a través del chat de la reunión, para que sean leídas en el punto específico como está establecido en el orden del día.

Se informa al Presidente de la Asamblea que no se presentan más solicitudes de aclaración con relación al informe del Consejo de Administración que hay suficiente ilustración y se procede al siguiente punto del orden del día.

- b. **De la Junta de vigilancia:** Se otorga la palabra al Sr. Hugo Márquez Barros integrante de la Junta de Vigilancia, quien destaca que en el informe presentado como órgano de control en representación de los asociados hicieron el seguimiento de los resultados sociales de la Cooperativa. Verificaron si Coopsena está satisfaciendo las necesidades económicas, sociales, culturales, ecológicas de los asociados. Frente a las necesidades económicas la Cooperativa permitió que los asociados pudieran llegar a los créditos otorgados en la vigencia, se han tenido ayudas solidarias a los asociados. Frente a la parte social, cultural y ecológica se ha cumplido con actividades desarrolladas. Frente al control de los procedimientos para lograr los resultados sociales, la Junta de Vigilancia estuvo atenta en cuanto a los seguimientos para llevar a cabo los procesos con relación a las solicitudes de créditos y necesidades de los asociados, motivo por el cual un representante de la Junta asistió a todas las reuniones de Consejo de Administración para llevar a cabo este control. Con relación al control sobre los derechos y deberes de los asociados, hubo seguimiento de asociados que tuvieron dificultades económicas y faltaron a los deberes de cumplir sus obligaciones, los índices de morosidad fueron muy bajos.

Se otorga la palabra al integrante de la junta vigilancia Sr. Ceferino Guerrero, solicita a los asambleístas hacer las respectivas preguntas por el chat o pidiendo la palabra para dar respuestas a las inquietudes. Manifiesta que estuvieron de acuerdo en casi todas las actividades llevadas a cabo por la administración, en el informe se presentaron unas sugerencias, en varios casos la Junta de Vigilancia estuvo presta para infórmale al Consejo llevar a cabo aquellos puntos que tenían que desarrollar y no se les daba trámite a tiempo, manifiesta que es importante la participación del control social con la Junta y dado a ello esa complementación de los órganos de administración y control, se pudieron sacar adelante los diferentes proyectos en la Cooperativa.

El delegado Miguel Ángel Rodríguez, manifiesta que felicita a la Administración, al Consejo por toda la labor realizada junto con la Junta de Vigilancia, es una excelente situación la de Coopsena.

La delegada Yaneth Chacón, manifiesta que, a raíz de varias preguntas de los asociados de la Regional Santander, informarle las razones que los motivaron al Consejo a disminuir la edad para los hijos de los asociados para acceder al bono estudiantil. El delegado Martín Díaz como integrante del Consejo le manifiesta que dadas las disposiciones normativas, los ingresos que recibe Coopsena se deben generar primero en excedentes para poder realizar las actividades, la reducción en la edad para el bono que se le entrega a los hijos de los asociados obedece a la necesidad de beneficiarlos a todos dado el aumento del número de asociados, en la medida de los recursos disponibles el nuevo Consejo debe evaluar si incrementa esa edad para acceder al beneficio.

El Presidente de la Asamblea recuerda a los asambleístas que en este momento se está tratando el informe de la Junta de Vigilancia.

El integrante de la Junta de Vigilancia Sr. Hugo Márquez Barros en respuesta a la delegada Yaneth Chacón, manifiesta que Coopsena debe regirse por las normas que establecen las edades y según normas internacionales la edad para un niño es hasta los 11 años, dice que la Junta recomendó al Consejo de Administración dado que al ingresar nuevos asociados jóvenes esa población va a crecer y esos gastos de solidaridad se van a incrementar y prefiere mejor que se incremente el bono de fidelidad que se da anualmente y abarca a toda la base social.

El delegado Fabio Guío agradece a la Junta y a la Gerencia el informe y solicita ampliar a la Junta de Vigilancia en su informe lo que manifiestan que no está operando en el área de capacitación y el ambiente de insatisfacción que hay con relación al ajuste salarial que están recibiendo los empleados de la Cooperativa.

El integrante de la Junta de Vigilancia Sr. Hugo Márquez Barros en respuesta al delegado Fabio Guío, manifiesta que con relación a capacitación no se estaba dando cobertura total a todos los asociados, con este tema de la pandemia, se ha fortalecido la comunicación y en un futuro se va a llegar a todas las Regionales con capacitación no presencial y en ciertos lugares presencial si es de extrema necesidad. Poco a poco con las nuevas tecnologías en un futuro se va a mejorar.

Con relación al aumento del ajuste de salario de los empleados se deben tener en cuenta parámetros con relación al incremento que decreta el gobierno y es resorte del Consejo de Administración; propone que sea la Asamblea quien designe como se va a reglamentar ese aumento para los empleados, que sea el aumento que se hace con relación al salario mínimo, como se les incrementa a ellos como pensionados.

El delegado Norberto Parra, solicita aclaración porque el interés de los prestamos sobre aportes sociales siendo plata de los mismos asociados se incrementó, su tasa que estaba en el 0,6% y ahora en el 0,8% y reitera la solicitud de la delegada Yaneth Chacón dado que como están afiliados en varias cooperativas, en esas se mantienen los beneficios de los hijos de los asociados hasta los 15 años. El Presidente de la Asamblea y del Consejo de Administración Sr. Fernando Franco recuerda al delegado que estamos en el informe de la Junta de Vigilancia y solicita que las preguntas sean sobre el tema que se está tratando y que con relación al tema de los hijos de los asociados le fue aclarado en su momento a la delegada.

El integrante de la junta vigilancia Sr. Ceferino Guerrero, manifiesta que, con relación al área de capacitación, Coopsena dentro de su multiactividad tiene el área de capacitación, y que el Gerente manifestó en el informe que Coopsena fue certificada nuevamente para expedir capacitación. En años anteriores se tenía una persona que lideraba esa área y que en el informe recomiendan implementar nuevamente el área para que siga creciendo la multiactividad de la Cooperativa.

Con relación al aumento de los empleados, el Consejo venía haciendo unos incrementos por encima del mínimo y daba un reconocimiento, como Junta dijeron que había que replantear esa situación, porque a los Funcionarios del SENA se les hace incremento de hasta el I.P.C., más un punto y a los Funcionarios de la Cooperativa se les estaba haciendo el aumento del salario mínimo más uno o dos puntos, por lo general era dos puntos, manifiesta que se debe tener cuidado, porque escuchan a la base social en ese sentido, así mismo reactivar el área de capacitación de la Cooperativa.

El Presidente de la Asamblea y del Consejo Sr. Fernando Franco manifiesta que frente al tema del incremento a los empleados, Coopsena está dando resultados que se reflejan en el informe de gestión, es un reconocimiento a la labor que ellos hacen, no podemos compararnos con el SENA, ni con otras situaciones, es por la gestión que desarrollan, es válida la observación de la Junta y el próximo Consejo revisará cuando esté haciendo el presupuesto 2021 para mirar el tema, el Consejo observó que es algo merecido más cuando los trabajadores se desempeñan muy bien, que mejor reconocimiento con un buen salario para estimular su labor.

El delegado Fabio Guío manifiesta que comparte la participación del integrante de la Junta señor Ceferino Guerrero y solicita aclarar en el informe que asociados nuevos manifiestan que la comunicación que han recibido de la Cooperativa es deficiente pues solo han sabido de Coopsena el día que se afiliaron.

El Presidente de la Asamblea Sr. Fernando Franco aclara que dentro de la propuesta planteada por el delegado Hugo Márquez integrante de la Junta de Vigilancia, proponiendo que sea la Asamblea quien determine el incremento salarial de los empleados, recuerda que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, está dentro de las funciones del Consejo de Administración. Así mismo manifiesta, Coopsena tiene todos los medios de comunicación para informar a los asociados a través de página web, correos y se está llevando a cabo constantemente.

El integrante de la Junta Vigilancia Sr Edgar Galindo, manifiesta que sobre el tema de los salarios de los trabajadores ha recibido inquietudes de asociados en el sentido del incremento salarial elevado de los funcionarios y que debe ser coherente con el incremento de la base social, no está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente en el sentido de que los incrementos los hacían solo un punto por encima del IPC, dado que se hacen con base en el aumento decretado en el salario mínimo. Manifiesta que no es cuestión de merecimientos, si la base social tiene un incremento de un punto por encima del IPC lo lógico sería que los empleados tuvieran el mismo incremento ya que en años anteriores el aumento ha sido con puntos adicionales. Se podrían reglamentar por medio de la Asamblea incrementos de hasta por dos puntos por encima del IPC por productividad.

El Presidente manifiesta que hay suficiente ilustración en el sentido de que es una labor del Consejo de Administración.

Se otorga la palabra al delegado Martín Díaz, quien manifiesta que es un tema propio del Consejo de Administración según el Estatuto artículo 35 literal a) que dice aprobar la estructura administrativa y la planta de personal de Coopsena los niveles de remuneración y fijar las fianzas a que hubiera lugar, aclara que el aumento este año es el más bajo que se ha hecho por la situación económica dado los gastos y ajustes realizados sin desconocer su trabajo desarrollado en la Cooperativa.

Se otorga la palabra al delegado Fabio Reyes, quien manifiesta que como integrante del Consejo quiere hacer claridad que esa es una facultad del Consejo y está normado en el Estatuto, no se debería tomar como referente al SENA porque es una Entidad Pública con muchos beneficios para sus Funcionarios y COOPSENA es una Entidad Privada. Sobre el análisis del incremento salarial no hubo queja que conociera el Consejo de la base social o alguna solicitud o petición que se dijera en este sentido con relación a los incrementos de los empleados, Se ha tenido como referente el ejercicio, las utilidades y el resultado de la Cooperativa, bajo la premisa entre los trabajadores satisfechos laboralmente estarán mucho más motivados y comprometidos, nos corresponde a nosotros también motivarlos y reconocerles todo ese trabajo, ese estudio y esa dedicación que tienen, esos han sido los referentes que se refleja en la productividad que tiene la Cooperativa.

Se otorga la palabra al delegado Miguel Ángel Rodríguez, aclara que tanto en los informes de la gerencia como en los del comité de educación, no se dejó de lado la capacitación, hace falta expandirlo y llegar a más asociados, pero si se hizo capacitación para asociados, empleados y directivos.

Se otorga la palabra al delegado Carlos Cruz, quien manifiesta sobre lo que reza el estatuto en cuanto a las funciones y atribuciones del Consejo de Administración, el estatuto permite la participación de un integrante de la Junta de Vigilancia en las reuniones del Consejo, sin voto pero con voz, en las reuniones donde se aprobaron las escalas salariales participó un integrante de Junta, si se detectó algo no conforme o algo en cuanto a que la Junta no estaba de acuerdo en ese momento en la decisión que estaba tomando el Consejo, eso debe estar registrado en las actas, porque eso es el objetivo que un integrante de Junta acompañe las reuniones. Ve muy productivo este acompañamiento por parte de la Junta en las reuniones de Consejo. El estatuto faculta al Consejo para este tipo de decisiones, también faculta para que la Junta haga ese acompañamiento y se manifieste si no está de acuerdo, la articulación ha dado buenos resultados.

Se otorga la palabra al delegado Eberto Guzmán, quien manifiesta estar de acuerdo con las anteriores intervenciones frente al análisis juicioso y objetivo que hizo el Consejo Directivo relacionado con el incremento de los empleados de Coopsena, recomienda que en el informe de la Gerencia, quedaron algunas inquietudes sobre el

bono de los niños para retomarlo en el punto de proposiciones y recomendaciones, por último indica que en ningún momento los costos del incremento afectaron el tema del presupuesto de capacitación.

El integrante de la Junta de Vigilancia Sr. Ceferino Guerrero, afirma que no es ninguna problemática, simplemente la Junta plantea en el informe lo que recoge de los asociados, frente a lo que manifiesta el delegado Carlos Cruz se hace el acompañamiento y queda establecida la posición de uno, pero quienes toman la decisión son los Consejeros y por último dice que este año el aumento no fue el IPC, fue el mínimo, pero se quería subir el mínimo más uno o dos puntos por productividad y los Consejeros toman la decisión, se refieren a lo manifestado por los Asociados y se debe escuchar a las partes.

- c. **De la Revisoría Fiscal:** Se otorga la palabra al señor Revisor Fiscal Henry Mauricio Puentes, Representante de la firma AUDIGRUP LTDA, quien hace la lectura del informe, el cual hace parte integral de la presente acta, soportado en los libros y registros que reposan en las oficinas de Coopsena por el año fiscal terminado en diciembre 31 de 2019. Indica que llevó a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 aplicando el juicio profesional.

Se identificaron y valoraron los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros y se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a los riesgos, obteniendo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar su opinión. Evaluó la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Manifiesta que auditó los estados financieros que corresponden al estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de caja de flujo efectivo correspondiente al ejercicio terminado comparados con el año 2018, así como las notas a los estados financieros. En su opinión los estados financieros de Coopsena, han sido preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con el anexo No. 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. Dado lo anterior emite una opinión favorable.

Informa que, durante el año 2019, Coopsena ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

La Cooperativa dio cumplimiento durante el período 2019 con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 respecto a la clasificación, calificación, evaluación, causación de intereses, constitución de deterioros y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito.

De conformidad con el Decreto 1406 de 1999, hace constar que la Cooperativa preparó, presentó y pagó sus aportes al sistema de seguridad social, en los términos establecidos por las normas legales vigentes. Que el software utilizado por la entidad cuenta con las licencias respectivas en cumplimiento de lo establecido por la normatividad legal vigente y de derechos de autor.

Coopsena dio cumplimiento a la Ley 1676 de agosto de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad. De conformidad con las circulares emitidas por Supersolidaria, la entidad realizó los reportes de transacciones en efectivo y operaciones sospechosas periódicos a la UIAF y se sugirió ajustar las instrucciones y procedimientos al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Por último, frente al dictamen informa a la Asamblea que, en su opinión, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes; igualmente que el control interno es adecuado, con base en el modelo aplicado en la auditoría.

En cuanto a normas y hechos posteriores Coopsena cumplió con la Circular 10 de 2020 por parte de la SES adoptando cambios del SARLAFT, frente a temas de requerimientos se han dado los respectivos cumplimientos y de conformidad con la Ley 2101 de 2019, Coopsena aplicó lo establecido en este año 2020.

Por el efecto de la pandemia covid-19 el Gobierno Nacional emitió decretos y Coopsena ha dado estricto cumplimiento, así mismo la Supersolidaria emitió Circulares Externas y Cartas Circulares; dentro del ejercicio de evaluación posterior y al corte de 2019 frente al ejercicio de lo sucedido durante el primer semestre de 2020, no se ha generado ningún cambio sobre las cifras reportadas en el año 2019.

Se identifica un comportamiento positivo del negocio en marcha en el 2020, sin impactos negativos en los indicadores y no se genera tendencia que genere alerta alguna.

Frente al informe de la Revisoría Fiscal, el Presidente de la Asamblea Sr. Fernando Franco agradece al Revisor su informe y presentación.

El delegado Ceferino Guerrero, manifiesta que agradece al señor Revisor Fiscal todo el apoyo brindado tanto a la Administración como al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia en sus apuntes que fueron muy puntuales, igualmente el compromiso demostrado para con la Cooperativa y en nombre de la Junta de Vigilancia agradece todo lo que ha hecho por Coopsena.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2019

Se otorga el uso de la palabra al Contador, quien realiza la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, los cuales han estado a disposición de los asociados para que hicieran el uso de inspección preceptuado en las normas contables, además fueron entregados con la debida anticipación a todos y cada uno de los delegados a esta asamblea y se encuentran en los Informes de Gestión. Es importante informar que los estados financieros fueron auditados y dictaminados por la Revisoría Fiscal.

ACTIVO: La principal fuente de ingresos de Coopsena está dado por la Cartera de Crédito, la cual representa el 87% de los activos con \$27.197 millones de pesos, es el generador del 95% de los ingresos de la operación con , respecto a los activos productivos, tenemos un 87% de activos productivos con la cartera de crédito, un 1% de efectivo y equivalentes para atender la operación, un 1% en inversiones a largo plazo para mantener relaciones comerciales con aliados estratégicos que son proveedores de servicios como: Los Olivos, Banco Coopcentral y Seguros la Equidad, además de cumplir con un principio cooperativo de integración entre cooperativas, somos asociados a Ascoop; por su parte el activo no productivo es del 9.62% y corresponde a la sede social donde la cooperativa tiene su oficina principal y presta los servicios, debemos señalar que la sede generó ingresos de \$54 millones en el año 2019, por arrendamiento de los locales del primer piso, este activo contribuye al sostenimiento de la operación de la entidad.

CARTERA Y COLOCACIONES: El año 2019 pasara a la historia de Coopsena como el mejor año de mayor colocación hasta ahora en los 55 años de vida institucional, con un préstamo per cápita por asociado de \$7.48 millones de pesos, un crecimiento en la colocación de \$1.353 con respecto a 2018 y \$5.364 millones con respecto a 2017. Debemos destacar que el Consejo de Administración en el mes de mayo de 2019 adoptó decisiones para dinamizar el servicio de crédito, lo cual generó un efecto positivo, creciendo en las colocaciones con un total de cartera al 2019 de \$23.742 millones. Tenemos 1.747 asociados con crédito de los 3.055 asociados con aportes, es decir que tenemos 1.308 potenciales usuario de crédito, por identificar necesidades y ofrecer un producto a la medida.

El Contador aclara al delegado Norberto Parra en relación con la pregunta del aumento de la tasa en los préstamos de crediportes, indicándole que todos los asociados pueden hacer uso de esa línea, pero en la cartera dicha línea tiene un peso del 18% del total de los créditos y para poder financiar actividades de bienestar, de dar rentabilidad, de otorgar auxilios, necesitamos ganarnos la plata y para eso necesitamos que los asociados hagan uso de todas las líneas de crédito principalmente las de largo plazo y las que sean más rentables para la Cooperativa, motivo por el cual al hacer un análisis con la administración, se le presentó al Consejo de Administración ajustar esta línea para tener punto de equilibrio con la nueva tasa.

INDICADOR DE MORA: El indicador o índice de mora de la cartera fue del 1,77%, que, con respecto al promedio del sector de las Cooperativas de ahorro y crédito, está por debajo en 235 puntos básicos, ya que el sector cerró en 4.77%. con respecto al mes de diciembre de 2018, pasó del 1,37% al 1.77%, aumento en 40 puntos básicos. La cartera categoría B, genera el -0,18%, la categoría C genera el 0,05%, la categoría D genera el 0,42%. y la categoría E el 0,10%.

PASIVOS: Los pasivos con un total de \$2.367 millones, crecieron \$225 millones en el año 2019, de los cuales \$124 millones fueron obligaciones financieras para un total de \$1.728 millones. El indicador de endeudamiento cerró con un 8,70%, lo que nos quiere decir que el crecimiento de la cartera fue con capital de trabajo propio. Por su parte las cuentas por pagar a ex asociados cerraron con \$277 millones creciendo \$70 millones y los ingresos anticipados de cuotas de enero de 2020 cerraron con \$215 millones. Tenemos indicadores del sistema de administración de riesgos y estamos dentro de los rangos.

PATRIMONIO: El Patrimonio representa el 91.3% de los activos, es decir que por cada \$100 pesos que tenemos en activos, \$91.3 pesos fueron financiados con patrimonio, lo cual nos permite tener un indicador de solidez. Los aportes sociales representan el 78% de los activos; durante el año 2019 crecieron un 8.18%, es decir pasaron de \$19.644 millones en el año 2018 a \$21.250 millones en el año 2019, un crecimiento absoluto de \$1.606 millones de pesos. Los aportes fueron destinados al servicio de crédito, cerramos con un total de 3.055 asociados, es decir 518 nuevos asociados más que el año 2018 el cual cerró con 2.537 asociados activos.

RESULTADOS: En el año 2019 se obtuvo un total de \$3.956 millones de pesos por ingresos, \$39 millones de pesos menos que el año 2018 que cerró con \$3.973, la disminución de ingresos es principalmente por la baja en la tasa de los intereses beneficio recibido directamente por parte de los asociados, por su parte los arrendamientos nos ayudaron con \$54 millones, el local del primer piso de la Cooperativa estuvo arrendado hasta el mes de agosto de 2019 y fue entregado por parte del arrendatario a la finalización del contrato, manifestando la opción de no renovarlo.

Tenemos un margen bruto del 95% en el año 2019, lo anterior nos permite concluir que fuimos más productivos, ya que en el año 2019 el margen bruto fue de 93%, estos 2 puntos de productividad corresponden al menor gasto de intereses.

Cerramos el año 2019 con \$302.6 millones de pesos de excedentes netos, un incremento con relación a los excedentes del año 2018 de \$95 millones, un 46%, fruto de las diferentes decisiones adoptadas por la Administración que mantienen a Coopsena como una entidad sólida económica y financieramente.

Con relación a los indicadores el Contador informa que la rentabilidad del patrimonio subió del 0,90% al 1,22%, la rentabilidad del activo igualmente subió paso del 0,82% al 1,11% y la rentabilidad de los aportes igualmente se incrementó pasando del 1,06% al 1,42%.

Otras herramientas que debemos tener en cuenta y que se implementaron con el Comité de Riesgos, fue el patrimonio técnico y el límite de operaciones, aunque es obligatorio para las cooperativas de ahorro y crédito nos hemos anticipado y hemos empezado a tener ciertos manejos técnicos propios de estas entidades. El patrimonio técnico que debe requerir Coopsena es del 9%, tenemos una relación de solvencia de 45,83% indicador muy bueno, que genera límites de operaciones que se están cumpliendo.

COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA: El comité Evaluador de Cartera, ejerció sus funciones de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera No. 006 de 2013, para lo cual realizó doce (12) reuniones en el año 2019, evaluando la cartera de cada uno de los meses del año, presentando al Consejo de Administración los resultados de forma mensual, realizando las recomendaciones de forma oportuna. El Comité presentó al Consejo de Administración en forma mensual la composición de la cartera y con corte trimestral su informe y recomendaciones, adoptó una metodología de evaluación la cual consistió en el cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera en adelante CBFC, numeral 2.4. Proceso de seguimiento y control.

El Presidente agradece al Contador la presentación de los Estados Financieros y pregunta a los delegados si tiene alguna pregunta con relación a la presentación realizada.

El delegado Jaime Castilla por el chat de la reunión pregunta a que porcentaje equivale el número de afiliados frente al total de empleados del Sena y de los nuevos vinculados cuanto se afiliaron, por tanto, debemos ver porque no es tan atractiva la afiliación a la Cooperativa es posible que nos arroje una información para tener en cuenta. Al respecto el Presidente de la Asamblea Sr. Fernando Franco le informa que la relación de los Asociados de Coopsena con funcionarios del Sena, el porcentaje es muy alto casi al 100% pero hay funcionarios que se han retirado y el estatuto lo permite, y ante la afirmación que tan atractivo es afiliarse a Coopsena? pues altísimo, en los diferentes informes que se han presentado hemos visto como se ha incrementado la base social de Coopsena, en este periodo se hizo un ejercicio importante como fue visitar las Regionales del País y el incremento se notó, también es atractiva por los beneficios que brinda la Cooperativa.

El Presidente otorga la palabra al Asesor Jurídico de Coopsena Dr., José Luis Villamizar quien manifiesta que de conformidad con el artículo 185 del Código de Comercio, recomienda que, al momento de votar los estados financieros, quienes hayan fungido como administradores en la vigencia del año 2019 deberían abstenerse de votar los mismos.

El delegado Ceferino Guerrero pregunta si estarían inhabilitados los miembros de la Junta de Vigilancia, al respecto el asesor jurídico manifiesta que no tendrían inhabilidad a su juicio para votar.

La delegada Romelia Garzón pregunta que así los suplentes no hayan asistido a ninguna reunión pueden votar, ¿pero indica que si están registrados en la Cámara de Comercio no tendrían inconveniente?, el asesor le manifiesta que si una persona funge como suplente y no ha participado en ninguna reunión tendría derecho ya que no ha tomado decisión alguna.

El delegado Edgar Galindo hace público un agradecimiento al Asesor Jurídico de Coopsena por todos los aportes realizados a la Junta de Vigilancia durante el periodo anterior en las respuestas a todos los requerimientos y solicitudes de los asociados de Coopsena.

El delegado Ricardo Melo, pregunta que como suplente del Consejo participó en reuniones, pero tenía voz y no voto, al respecto el Asesor Jurídico manifiesta que si han estado en las reuniones formales así no hayan votado fungen como administradores.

Al respecto la Dra. Laura Castro abogada de ANALFE, Asesora en el apoyo de la Asamblea, manifiesta y precisa que aunque hay algunas eventualidades, recomienda que quienes están fungiendo como delegados de la asamblea deben votar independiente de que hagan parte del Consejo como principales o suplentes dado que la ley exige que para aprobación de estados financieros se tenga una mayoría absoluta que es el 50% más uno de los delegados que están haciendo quorum, por lo tanto deben votar ya que no hay ninguna contrariedad con la norma y tampoco en el Estatuto de Coopsena.

Frente a las posiciones respecto de la interpretación de la norma el Presidente de la Asamblea, otorga la palabra al Revisor Fiscal Dr. Mauricio Puentes quien manifiesta que frente al ejercicio de la transparencia siempre se han votado los estados financieros con la participación de la totalidad de los delegados asistentes, importante la indicación por parte del Asesor Jurídico desde el punto de vista de las obligaciones formarles, e invita a todos los delegados presentes a hacer uso del voto de los Estados Financieros.

Teniendo en cuenta que no se presentan más preguntas e inquietudes por parte de los delegados, y una vez hecha la presentación, el Presidente pone a consideración de los delegados presentes en la asamblea, la aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

Antes de realizar la votación, se verifica el quorum donde se indica que se encuentran conectados sesenta y nueve (69) delegados en la plataforma virtual con base en el reporte del registro electrónico de la reunión no presencial para proceder a la votación.

Una vez realizada la votación por parte de los delegados conectados se aprueban con sesenta y cinco (65) votos afirmativos por el sí, y cuatro (4) abstenciones los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva del Personal del Sena Coopsena correspondientes al corte del 31 de diciembre del 2019.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Se otorga el uso de la palabra al Gerente quien hace la presentación del proyecto de Distribución de Excedentes Año 2019, proyecto que se encuentra en los Informes de Gestión 2019 y en la pantalla de la Asamblea virtual así:

COOPERATIVA MULTIATIVA DE PERSONAL DEL SENA " COOPSENA " NIT: 860.014.871 -1		
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2019		
EXCEDENTE OPERACIONAL A DISTRIBUIR	100%	302.652.096,83
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%	60.530.419,37
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	60.530.419,37
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	30.265.209,68
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA	50%	151.326.048,42
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA		
FONDO AMORTIZACIÓN APORTES SOCIALES ART. 64	10%	15.132.604,84
FONDO DE BIENESTAR	50%	75.663.024,20
FONDO DE SOLIDARIDAD	30%	45.397.814,52
FONDO DE EDUCACIÓN	10%	15.132.604,84
TOTAL REMANENTE AÑO 2019	100%	151.326.048,41
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		19.644.174.927,22
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		21.250.400.573,41
APORTES SOCIALES EN PROMEDIO AÑO 2019		20.447.287.750,32

Luego de la presentación el Presidente de la Asamblea otorga la palabra a la delegada Yolanda Martínez quien propone a los asambleístas incrementar en un 5% adicional del remanente a disposición de la asamblea, con destino al fondo de bienestar, ese 5% adicional será reducido en un 5% del fondo de educación quedando así la propuesta de distribución de excedentes propuesta por la delegada:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAL DEL SENA		
" COOPSENA "		
NIT: 860.014.871 - 1		
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2019		
EXCEDENTE OPERACIONAL A DISTRIBUIR	100%	302.652.096,83
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%	60.530.419,37
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	60.530.419,37
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	30.265.209,68
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA	50%	151.326.048,42
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA		
FONDO AMORTIZACIÓN APORTES SOCIALES ART. 64	10%	15.132.604,84
FONDO DE BIENESTAR	55%	83.229.326,62
FONDO DE SOLIDARIDAD	30%	45.397.814,52
FONDO DE EDUCACIÓN	5%	7.566.302,42
TOTAL REMANENTE AÑO 2019	100%	151.326.048,41
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		19.644.174.927,22
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		21.250.400.573,41
APORTES SOCIALES EN PROMEDIO AÑO 2019		20.447.287.750,32

La anterior solicitud la sustenta dado que la propuesta fue presentada antes de la pandemia y se requiere hacer los ajustes, por eso pone en consideración esa distribución para proyectar las actividades y la capacitación en general, el nuevo Consejo tendrá mayores recursos para actividades de bienestar de los asociados y su familia por situación económica y psicológica buscando actividades para proteger y afrontar esta situación de la cuarentena los cuales genera costos.

El delegado Martín Díaz manifiesta que, aunque la propuesta es buena, en este momento por la situación de la pandemia no se va a poder realizar actividades presenciales, por lo tanto, no ve la razón de incrementar del 5% al rubro de bienestar, solicita tener en cuenta la propuesta presentada por la administración. La delegada Yolanda Martínez indica que no se van a realizar actividades presenciales si no actividades virtuales y eso tiene un costo por eso hace esa propuesta.

Teniendo en cuenta que no se presentan más preguntas e inquietudes por parte de los delegados, y una vez hecha la presentación, el Presidente pone a consideración de los delegados conectados en forma virtual en la asamblea, las dos propuestas, una la presentada por parte de la Administración de la Cooperativa y otra la presentada por parte de la delegada Yolanda Martínez con los ajustes propuestos, para la aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes por el año 2019.

Antes de realizar la votación, se verifica el quorum donde se indica que se encuentran conectados sesenta y nueve (69) delegados en la plataforma virtual con base en el reporte del registro electrónico de la reunión no presencial para proceder a la votación.

Una vez realizada la votación por parte de los delegados conectados el resultado es el siguiente:

- ✓ Propuesta de distribución de excedentes presentada por parte de la Administración de la Cooperativa: treinta y nueve votos (39) afirmativos.
- ✓ Propuesta de distribución de excedentes presentada por la delegada Yolanda Martínez: veintiocho (28) votos afirmativos.
- ✓ Voto en blanco: un voto (1), abstención (1) voto.

Con los resultados anteriores es aprobada la distribución de excedentes correspondientes al año 2019 presentada por la administración, la cual queda aprobada de la siguiente forma:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAL DEL SENA " COOPSENA " NIT: 860.014.871 - 1		
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2019		
EXCEDENTE OPERACIONAL A DISTRIBUIR	100%	302.652.096,83
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%	60.530.419,37
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	60.530.419,37
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	30.265.209,68
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA	50%	151.326.048,42
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA		
FONDO AMORTIZACIÓN APORTES SOCIALES ART. 64	10%	15.132.604,84
FONDO DE BIENESTAR	50%	75.663.024,20
FONDO DE SOLIDARIDAD	30%	45.397.814,52
FONDO DE EDUCACIÓN	10%	15.132.604,84
TOTAL REMANENTE AÑO 2019	100%	151.326.048,41
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		19.644.174.927,22
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		21.250.400.573,41
APORTES SOCIALES EN PROMEDIO AÑO 2019		20.447.287.750,32

11. ELECCIÓN DE:

El Presidente de la Asamblea manifiesta que con relación al punto que se va a desarrollar a continuación y de conformidad con el acuerdo 007-2020 aprobado por el Consejo de Administración y enviado a los delegados en el tiempo establecido en el estatuto, se realizó con anterioridad la inscripción y posterior sorteo de las listas para los delegados que aspiran integrar el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones a las cuales se les adjudicó el número correspondiente para efectos de la votación. Los formatos de inscripción fueron facilitados por la administración y enviados a cada uno de los delegados al correo electrónico registrado en la Cooperativa en la modalidad de planchas.

El Presidente recuerda que, a las siguientes elecciones, salvo la del Revisor Fiscal, se les aplicará lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Comercio, correspondiente al método de Cuociente electoral.

Se otorga la palabra a el Revisor Fiscal, quien solicita que cuando se indique el punto de elección de Revisor Fiscal teniendo en cuenta que la empresa que él representa ha presentado una propuesta a la asamblea para aspirar a dicho cargo, por medio de la plataforma virtual pasarlo a la sala de espera de la reunión por la transparencia del proceso.

Se otorga la palabra al delegado Ricardo Melo quien manifiesta que, aunque ya se dio la votación de distribución de excedentes en el punto anterior, solicita tener en cuenta en las Regionales pequeñas fuera de Bogotá, evaluar con el fin de dar recursos extras para fortalecer la gestión de traer nuevos asociados en cuanto a publicidad. El Presidente le plantea al delegado hacer la proposición en el punto correspondiente a proposiciones y recomendaciones.

El delegado Edgar Galindo manifiesta que, con relación al punto anterior del orden del día, estaba de acuerdo con la propuesta de la delegada Yolanda Martínez y con relación a lo manifestado por el delegado Martín Díaz, los asociados requieren de cursos virtuales por medio de la Cooperativa, con cursos de manualidades como estaba de forma presencial con asesoría y así varios cursos como baile, cocina etc.

El delegado Hugo Márquez, manifiesta que con relación al punto anterior hay que fortalecer el fondo de solidaridad y que los que han votado por el chat requieren privacidad en el voto.

El Gerente manifiesta que los delegados que no han podido votar por alguna razón y que son muy pocos, manifiesten el motivo e inconveniente para indicarles cómo proceder para las votaciones que siguen a continuación.

El delegado Jorge Santos Romero, manifiesta y solicita al Gerente estar pendiente del celular al momento de hacer las votaciones tal como lo indica el reglamento de la asamblea, dado que se han presentado problemas de conexión con algunos delegados.

En este punto del orden del día el Presidente concede a los asambleístas cinco (5) minutos de descanso, así como para afianzar conectividad por la importancia de la elección de los nuevos dignatarios, recomendando a todos los participantes no desconectarse de la plataforma virtual.

A. Integrantes del Consejo de Administración

El Presidente concede la palabra al Gerente quien informa a todos los delegados que, de conformidad con orden del día, en el punto No. 5 quedó aprobado el Reglamento de la Asamblea, lo anterior para dar claridad a los delegados que manifiestan que pasa si no pueden votar por la plataforma. Dado lo anterior procede a dar lectura a los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento donde se especifican el procedimiento para elección de dignatarios, así como del Revisor Fiscal y la votación y escrutinio. Así mismo informa que de acuerdo con el Reglamento en caso de empate en la votación entre dos o más planchas, se definirá como integrante del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, la plancha que tengan el número de lista menor en el sorteo realizado previamente.

Así mismo informa el Gerente que de conformidad con lo establecido en el acuerdo 007-2020, se inscribieron ocho (8) listas y luego del respectivo sorteo realizado el pasado miércoles 22 de julio con presencia de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal para la elección de los integrantes del Consejo de Administración han quedado con el siguiente número de orden para efectos de la votación. Se proyectan en la pantalla virtual los cabezas de lista con su respectivo suplente así:

No. ORDEN DE LISTA	PRINCIPALES	SUPLENTE
1	ELISEO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	JUAN CARLOS CABRERA
2	FABIO ANTONIO REYES CASTAÑEDA	FIDEL MEDARDO MALLAMA
3	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	SOFIA MARGARITA SUAREZ LOPEZ
4	CARMELINA ESPITIA MANCERA	NELSON OCAMPO PATIÑO
5	JORGE SANTOS ROMERO	JORGE ELIECER ÁVILA
6	JUSTO RUFINO MENA	RICARDO ANTONIO MELO
7	MARTHA YOLANDA MARTINEZ	FABIO DE JESUS GUÍO
8	DANIEL HOLGUÍN PINTO	JHON FREDY LOPEZ

Antes de realizar la votación, se verifica el quorum donde se indica que se encuentran conectados a la plataforma virtual de videoconferencias ZOOM, sesenta y nueve (69) delegados en la plataforma virtual con base en el reporte del registro electrónico de la reunión no presencial para proceder a la votación. Se aclara que los cargos a proveer son siete (7) integrantes principales y siete (7) integrantes suplentes para la elección de los integrantes del Consejo de Administración.

El Presidente de la Asamblea concede la palabra al Sr. Diego Velandia quien hace parte de la empresa ANALFE, firma proveedora del servicio de tecnología y logística para la realización de la Asamblea no presencial y da las indicaciones correspondientes para ingresar a la plataforma de votación por medio del chat de la plataforma ZOOM para proceder a la votación. Luego de las indicaciones sobre el sistema de votación, el Presidente de la Asamblea informa a todos los delegados conectados que ya pueden proceder a votar.

El Presidente de la asamblea informa que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea y lo aprobado en el artículo 15: Votación y Escrutinios, los siguientes delegados realizaron la votación por medio del chat de la plataforma virtual de video conferencias ZOOM y/o llamando al número telefónico del Representante Legal de Coopsena Sr. Edgar Edwin Polanco Botello celular No. 3107770105, indicando el número de la lista por la que vota y el candidato de su preferencia así:

DELEGADOS QUE VOTARON POR EL CHAT DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

MARIELA PORRAS ZAMUDIO: vota por la lista No. 7, encabezada por Yolanda Martínez

DELEGADOS QUE VOTARON POR MEDIO DE LLAMADA TELEFÓNICA:

BENJAMIN ARANGO MOSQUERA: vota por la lista No. 6, encabezada por Justo Rufino Mena

Una vez realizada la votación por parte de los delegados conectados por la plataforma de votaciones, por el chat de la plataforma ZOOM y por llamada telefónica, el resultado es el siguiente:

No. ORDEN DE LISTA	PRINCIPALES	SUPLENTES	VOTACIÓN
1	ELISEO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	JUAN CARLOS CABRERA	7
2	FABIO ANTONIO REYES CASTAÑEDA	FIDEL MEDARDO MALLAMA	12
3	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	SOFIA MARGARITA SUAREZ LOPEZ	8
4	CARMELINA ESPITIA MANCERA	NELSON OCAMPO PATIÑO	7
5	JORGE SANTOS ROMERO	JORGE ELIECER ÁVILA	9
6	JUSTO RUFINO MENA	RICARDO ANTONIO MELO	9
7	MARTHA YOLANDA MARTINEZ	FABIO DE JESUS GUÍO	10
8	DANIEL HOLGUÍN PINTO	JHON FREDY LOPEZ	7

De conformidad con los resultados anteriormente descritos, los siguientes delegados principales con sus respectivos delegados suplentes, son los elegidos para integrar el Consejo de Administración para el periodo 2020 – 2022:

No.	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	ELISEO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	JUAN CARLOS CABRERA
2	FABIO ANTONIO REYES CASTAÑEDA	FIDEL MEDARDO MALLAMA
3	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	SOFIA MARGARITA SUAREZ LOPEZ
4	CARMELINA ESPITIA MANCERA	NELSON OCAMPO PATIÑO
5	JORGE SANTOS ROMERO	JORGE ELIECER ÁVILA
6	JUSTO RUFINO MENA	RICARDO ANTONIO MELO
7	MARTHA YOLANDA MARTINEZ	FABIO DE JESUS GUÍO

B. Integrantes de la Junta de Vigilancia

El Gerente informa que de conformidad con lo establecido en el acuerdo 007-2020, se inscribieron cuatro (4) listas y luego del respectivo sorteo realizado el pasado miércoles 22 de julio con presencia de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal para la elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia, han quedado con el siguiente número de orden para efectos de la votación. Se proyectan en la pantalla virtual los cabezas de lista con su respectivo suplente así:

No. ORDEN DE LISTA	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	CARLOS CRUZ CHAVEZ	HUGO MARQUEZ BARROS
2	TEDDY ALBERTO BORJA	DOMINGO SALAS CHAVERRA
3	CEFERINO ANTONIO GUERRERO	EDGAR DE JESUS GALINDO
4	CARLOS JULIO ESCOBAR	GILBERTO MANCHOLA ROJAS

Antes de realizar la votación, se verifica el quorum donde se indica que se encuentran conectados a la plataforma virtual de videoconferencias ZOOM, sesenta y nueve (69) delegados en la plataforma virtual con base en el reporte del registro

electrónico de la reunión no presencial para proceder a la votación. Se aclara que los cargos a proveer son tres (3) integrantes principales y tres (3) integrantes suplentes para la elección de quienes conforman la Junta de Vigilancia.

El Presidente de la Asamblea concede la palabra al Sr. Diego Velandia quien hace parte de la empresa ANALFE, firma proveedora del servicio de tecnología y logística para la realización de la Asamblea no presencial y da las indicaciones correspondientes para ingresar a la plataforma de votación por medio del chat de la plataforma ZOOM para proceder a la votación. Luego de las indicaciones sobre el sistema de votación, el Presidente de la Asamblea informa a todos los delegados conectados que ya pueden proceder a votar.

El Presidente de la asamblea informa que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea y lo aprobado en el artículo 15: Votación y Escrutinios, los siguientes delegados realizaron la votación por medio del chat de la plataforma virtual de video conferencias ZOOM y/o llamando al número telefónico del Representante Legal de Coopsena Sr. Edgar Edwin Polanco Botello celular No. 3107770105, indicando el número de la lista por la que votó y el candidato de su preferencia así:

DELEGADOS QUE VOTARON POR EL CHAT DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

MARIELA PORRAS ZAMUDIO: vota por la lista No. 2, encabezada por Teddy Alberto Borja

DELEGADOS QUE VOTARON POR MEDIO DE LLAMADA TELEFÓNICA:

BENJAMIN ARANGO MOSQUERA: vota por la lista No. 4, encabezada por Carlos Julio Escobar

MYRIAM ADRIANA PEREZ: Vota por la lista No. 4, encabezada por Carlos Julio Escobar

Una vez realizada la votación por parte de los delegados conectados por la plataforma de votaciones, por el chat de la plataforma ZOOM y por llamada telefónica, el resultado es el siguiente:

No. ORDEN DE LISTA	PRINCIPALES	SUPLENTES	VOTACIÓN
1	CARLOS CRUZ CHAVEZ	HUGO MARQUEZ BARROS	20
2	TEDDY ALBERTO BORJA	DOMINGO SALAS CHAVERRA	15
3	CEFERINO ANTONIO GUERRERO	EDGAR DE JESUS GALINDO	17
4	CARLOS JULIO ESCOBAR	GILBERTO MANCHOLA ROJAS	17

De conformidad con los resultados anteriormente descritos, los siguientes delegados principales con sus respectivos delegados suplentes, son los elegidos para integrar la Junta de Vigilancia para el período 2020 – 2022:

No.	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	CARLOS CRUZ CHAVEZ	HUGO MARQUEZ BARROS
2	CEFERINO ANTONIO GUERRERO	EDGAR DE JESUS GALINDO
3	CARLOS JULIO ESCOBAR	GILBERTO MANCHOLA ROJAS

C. Revisor Fiscal y asignación de honorarios

En este punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea solicita retirar de la plataforma de videoconferencias ZOOM a la sala de espera de la misma plataforma, al Sr. Mauricio Puentes Revisor Fiscal de Coopsena, para proceder a realizar la presentación de las propuestas.

El Presidente otorga la palabra al Gerente quien manifiesta que de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Coopsena y lo contemplado en el Código de Ética y Buen Gobierno, el Consejo de Administración realizó una convocatoria para el cargo de Revisor Fiscal en el mes de marzo de 2020 para el período 2020-2022. En la convocatoria se establecieron los requisitos y calidades para la elección del Revisor Fiscal, convocatoria abierta y publicada en la página web de Coopsena www.coopsena.com.co, a partir del día 2 de marzo de 2020 hasta el día 10 de marzo de 2020 que debía ser presentada por escrito en sobre sellado en las instalaciones de la Cooperativa.

Las propuestas que cumplieron con los requisitos fueron estudiadas por el Consejo de Administración quienes seleccionaron tres (3) propuestas para ponerlas en consideración de la Asamblea son AUDIGRUP LTDA, REVISAR AUDITORES LTDA y ASCOOP EMPRESARIAL.

El Gerente aclara que llegaron cuatro (4) propuestas, pero una de ellas no se radico dentro del término establecido, motivo por el cual, no se puso en consideración de la honorable asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS				
MATRIZ ANALISIS PROPUESTAS REVISORIA FISCAL				
CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO Y ART. 45 DEL ESTATUTO				
LITERAL	CONDICIONES	AUDIGRUP LTDA	REVISAR AUDITORES LTDA	ASCOOP EMPRESARIAL
A	TITULO PROFESIONAL	SI	SI	
A	EXPERIENCIA 5 AÑOS	16	19	
B	ACREDITAR EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	SI	SI	
C	COMPORTAMIENTO ETICO	SI	SI	
D	NO HABER SIDO SANCIONADO X JCC 5 AÑOS ANTES DE LA POSTULACION	SI	SI	
E	NO HABER SIDO ASOCIADO, ADMINISTRADOR, EMPLEADOS, ASESOR O PROVEEDOR UN AÑO ANTES DE LA POSTULACION	SI	SI	
F	NO HABER SIDO CONYUGUE, COMPAÑERO PERMANENTE O TENER VINCULO FAMILIAR DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL CON RESPECTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMON, JUNTA DE VIGILANCIA, GERENTE Y PERSONAL	SI	SI	
G	NO ESTAR INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SEÑALADAS PARA LOS ORGANOS DE ADMON Y CONTROL	SI	SI	
H	CURSO DE 90 HORAS DE SARLAFT	SI	SI	

ENTIDAD	AUDIGRUP LTDA	REVISAR AUDITORES	ASCOOP
FECHA DE LA PROPUESTA	03/marzo/2020	10/marzo/2020	10/marzo/2020
VALOR PROPUESTA HONORARIOS IVA INCLUIDO	\$ 4.178.342,28	\$ 4.046.000,00	\$ 2.618.000,00
VALOR HORA	\$ 56.464,08	\$ 49.341,46	\$ 45.137,93
HORAS MENSUALES - IN SITU	74	82	58
HORAS AÑO	888	984	696
EXPERIENCIA AÑOS DE LA FIRMA	12	19	25
CLIENTES	COOPSENA COBECOL COOLEVER SUPERFONDOS FE CARULLA	F. E. FEVI COOPERATIVA ALIANZA COOTIEMPO COOPERAGRO COOPFEUAC	CREDICOOP COOPERATIVA ALIANZA COOPCHIPAQUE COOINDEGABO COOMERSANV
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	02/mayo/2033	11/octubre/2021	INDEFINIDA

Así mismo el gerente informa que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea, los proponentes para el cargo de Revisor Fiscal cuentan con cinco (5) minutos para presentar la propuesta ante la Asamblea

El Presidente solicita dar el ingreso a los proponentes para que hagan su presentación por medio de la plataforma virtual de videoconferencia ZOOM en el siguiente orden: ASCOOP EMPRESARIAL, seguidamente REVISAR AUDITORES LTDA y por último AUDIGRUP LTDA.

Luego de escuchar las propuestas de las firmas por medio de la plataforma virtual, el Presidente se permite someter a consideración y aprobación de los asambleístas la firma de Revisoria Fiscal a elegir.

Antes de realizar la votación, se verifica el quorum donde se indica que se encuentran conectados a la plataforma virtual de videoconferencias ZOOM, sesenta y ocho (68) delegados en la plataforma virtual con base en el reporte del registro electrónico de la reunión no presencial para proceder a la votación. Se desconectó de la Plataforma virtual ZOOM la delegada María Sorley Velandia.

Luego de las indicaciones sobre el sistema de votación, el Presidente de la Asamblea informa a todos los delegados conectados que ya pueden proceder a votar.

El Presidente de la asamblea informa que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea y lo aprobado en el artículo 15: Votación y Escrutinios, los siguientes delegados realizaron la votación por medio del chat de la plataforma virtual de video conferencias ZOOM y/o llamando al número telefónico del Representante Legal de Coopseña Sr. Edgar Edwin Polanco Botello celular No. 3107770105, indicando el número de la lista por la que votó y el candidato de su preferencia así:

DELEGADOS QUE VOTARON POR EL CHAT DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

MARIELA PORRAS ZAMUDIO: vota por propuesta No. 3, Firma AUDIGRUP LTDA

DELEGADOS QUE VOTARON POR MEDIO DE LLAMADA TELEFÓNICA:

BENJAMIN ARANGO MOSQUERA: vota por propuesta No. 3, Firma AUDIGRUP LTDA

MYRIAM ADRIANA PEREZ: Vota por la propuesta No. 3, Firma AUDIGRUP LTDA

Una vez realizada la votación por parte de los delegados conectados por la plataforma de votaciones, por el chat de la plataforma ZOOM y por llamada telefónica, el resultado es el siguiente:

Firma ASCOOP EMPRESARIAL: 4 votos afirmativos

Firma REVISAR AUDITORES LTDA: 4 votos afirmativos

Firma AUDIGRUP LTDA: 60 votos afirmativos

Dados los resultados de la votación se ha elegido a la firma AUDIGRUP LTDA con sesenta (60) votos afirmativos para realizar la Revisoría Fiscal por el período 2020 – 2022, con los honorarios que aparecen en la oferta de servicios presentada que corresponde a cuatro (4) SMMLV más I.V.A.

D. Integrantes del Comité de Apelaciones

El Gerente informa que de conformidad con lo establecido en el acuerdo 007-2020, se inscribieron dos (2) listas y luego del respectivo sorteo realizado el pasado miércoles 22 de julio de 2020 con presencia de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal para la elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia, han quedado con el siguiente número de orden para efectos de la votación. Se proyectan en la pantalla virtual los tres candidatos así:

LISTA NO.	ASPIRANTES
1	FABIAN ROBERTO PINZÓN
2	EVA GASCA ROJAS
2	ARMANDO LOPEZ PINZÓN

Antes de realizar la votación, se verifica el quorum donde se indica que se encuentran conectados a la plataforma virtual de videoconferencias ZOOM, sesenta y ocho (68) delegados en la plataforma virtual con base en el reporte del registro electrónico de la reunión no presencial para proceder a la votación. Se desconectó de la Plataforma virtual ZOOM la delegada María Sorley Velandia. Se aclara que los cargos a proveer son de tres (3) integrantes para la elección del Comité de Apelaciones.

Luego de las indicaciones sobre el sistema de votación, el Presidente de la Asamblea informa a todos los delegados conectados que ya pueden proceder a votar.

El Presidente de la asamblea informa que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea y lo aprobado en el artículo 15: Votación y Escrutinios, los siguientes delegados realizaron la votación por medio del chat de la plataforma virtual de video conferencias ZOOM y/o llamando al número telefónico del Representante Legal de Coopsena Sr. Edgar Edwin Polanco Botello celular No. 3107770105, indicando el número de la lista por la que votó y el candidato de su preferencia así:

DELEGADOS QUE VOTARON POR EL CHAT DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

MARIELA PORRAS ZAMUDIO: vota por la lista No. 2, encabezada por Eva Gasca Rojas

DELEGADOS QUE VOTARON POR MEDIO DE LLAMADA TELEFÓNICA:

BENJAMIN ARANGO MOSQUERA: vota por la lista No. 1, encabezada por Fabián Roberto Pinzón

ARMANDO LOPEZ: vota por la lista No. 2, encabezada por Eva Gasca Rojas

Una vez realizada la votación por parte de los delegados conectados por la plataforma de votaciones, por el chat de la plataforma ZOOM y por llamada telefónica, el resultado es el siguiente:

LISTA NO.	ASPIRANTES	VOTACIÓN
1	FABIAN ROBERTO PINZÓN	33

2	EVA GASCA ROJAS	29
2	ARMANDO LOPEZ PINZÓN	
	VOTO EN BLANCO	6

Cámara
de Comercio
de Bogotá

Fabian Roberto Pinzón

De conformidad con los resultados anteriormente descritos, los siguientes delegados, son los elegidos para integrar el Comité de Apelaciones para el período 2020 – 2022:

COMITÉ DE APELACIONES
FABIAN ROBERTO PINZÓN
EVA GASCA ROJAS
ARMANDO LOPEZ PINZÓN

El Presidente felicita a todos los dignatarios y firma de Revisoría Fiscal que fueron elegidos, deseándoles éxitos en representación de todos los asociados en los cargos para los cuales fueron designados. Así mismo manifiesta que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea en su Artículo 16, se entenderá que, una vez conocido el resultado, los designados aceptan el cargo para lo cual fueron elegidos, con fundamento en el principio de la buena fe debida.

12. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

El Presidente informa que de conformidad con el Reglamento de la asamblea y que durante el transcurso de la misma mediante el chat se podían enviar las proposiciones y recomendaciones, se procederá a dar lectura de todas y cada una de ellas para consideración de la asamblea

Se clasifican las siguientes Proposiciones y Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN No 1: Presentada JAIME CASTILLA CASTILLO

Para hacer presencia de la cooperativa en las regionales pequeñas las que tienen algunas desventajas, brindarles algunas actividades pertinentes posiblemente como las que se realizan en D.C, como Bolos, tejo y otros a sugerir, sirve de motivación en las regionales para atraer más asociados; la tecnología debe ser de ayuda para la cooperativa y sus asociados por eso la cooperativa debería tener una App que permita de manera ágil acceder a la información pero sobre todo a créditos pequeños que con biometría se pueda verificar la información, y que en menos de 12 horas se puedan tener; hacer vigilancia de mercado con respecto al comportamiento de las cooperativas que están en el SENA, sacar productos más atractivos en cuanto a las tasas de interés. gracias, espero se tengan en cuenta.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 2: Presentada por JAIME CASTILLA CASTILLO

Bajo las nuevas condiciones " trabajo en casa - teletrabajo, distanciamiento (encierro) los cambios que ocurren pueden estar asociados con stress, ansiedad, que se originan por: internet insuficiente " es posible que la cooperativa tenga un convenio con algún proveedor donde por el número de afiliados mejore la capacidad y reduzca el valor"; para evitar salir de sus casas " es posible que la cooperativa haga un acuerdo comercial por bonos o paquetes con empresa de Domiciliarios a menor costo; igual para Netflix y por temor a asistir a centros hospitalarios convenios con mejoras en las tarifas de medicina prepagada y asistencia médica en casa. son estas las propuestas para mejorar el bienestar del asociado y su familia, ya que actividades grupales presenciales no se harán, sería bueno tenerlas en cuenta.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 3: Presentada por MYRYAMADRIANA PEREZ

No pagar capacitaciones virtuales por ahora, existen muchos tutoriales y plataformas que permiten capacitarse de manera gratuita, a no ser que sean capacitaciones muy especializadas que requieran la inversión de recursos.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 4: Presentada por MYRYAMADRIANA PEREZ

Reconsiderar en lo posible las tasas de interés, se consideran altas, los asociados que represento me han presentado mucho esta inquietud, por ser cooperativa se busca el mayor apoyo a los asociados.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 5: Presentada por JUAN CARLOS CABRERA – JHON ALEXANDER CRUZ

En calidad de delegados de las regionales Risaralda y Quindío queremos hacer las siguientes: Ya que hemos observado que es una de las causas por la cual se ha generado un estancamiento en el crecimiento del número de asociados en estas dos regionales. 1. Que la cooperativa se haga más visible en estas dos regionales ya que se han generado unos tropiezos en los procesos de afiliaciones y créditos, esto ha sido un motivo de que los asociados se retiren y se abstengan de vincularse. 2. Realizar actividades de bienestar ya que esto promocionará nuestra cooperativa y podrá ayudar en aumento del número de asociados. (Todas estas recomendaciones han sido basadas en testimonios de los funcionarios de estas dos regionales) Agradecemos su atención

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 6: Presentada por LIBIA DEL CARMEN MARENTES

Que se preste el monto de los aportes al 1% esto con el fin de motivar a nuestros asociados, pues a la fecha mucho de ellos se quejan que los bancos prestan sin tanto requisito y sin tener ahorros. Gracias.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 7: Presentada por OSCAR LA ROTTA

Señores Consejo de Administración, por favor estudiar la posibilidad de un apoyo económico para los delegados de las diferentes Regionales, con el fin de atender en asesorías y trámites, esto con el fin de tener los documentos y formatos de forma presencial o manual, ya que muchos de las personas no tienen los elementos necesarios para dar cumplimiento a estos requisitos. Por otro lado, los funcionarios solicitan que le regalen algún elemento que haga énfasis en la cooperativa, cómo son lapiceros y gorras o algo que sea alusivo y haga homenaje. Agradezco su apoyo.

Propongo entonces que en vez de actividades de bienestar se aumente el bono de fidelidad.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 8: Presentada por OLGA ESTHER CARRASCAL

Señores Consejo de Administración, estudiar la posibilidad de un apoyo económico para los delegados de las diferentes Regionales con el fin de atender en asesorías y trámites con referentes a créditos y nuevos asociados ante la persona encargada de nómina de la Regional, El apoyo sería de acuerdo a la cantidad de afiliados que tenga cada Regional. Agradezco su apoyo.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 9: Presentada por OLGA ESTHER CARRASCAL

Estudiar la posibilidad que a los delegados de las Regionales les puedan dar un apoyo económico dependiendo del número de afiliados en cada Regional esto para atender las diferentes asesorías y afiliación a nuevos asociados y remisión de documentos a la persona encargada por nómina para su aprobación y envío a Coopsena para los trámites correspondiente. Agradezco su apoyo.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 10: Presentada por CARLOS ORLANDO BONETT

Señores Consejo de Administración, por favor estudiar la posibilidad de un apoyo económico para los delegados de las diferentes Regionales, con el fin de atender en asesorías y trámites, esto con el fin de tener los documentos y formatos de forma presencial o manual, para colaborarles y adicionalmente programas Actividades de Bienestar, aunque con esta pandemia será más difícil, pero tenerlas en cuenta para el futuro.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 11: Presentada por FABIÁN ROBERTO PINZON PRIETO

Tener en cuenta a los hijos de los afiliados para que puedan ingresar a ser parte de los asociados de Coopsena.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

El delegado Fabián Pinzón felicita a todos por el éxito de la asamblea y especialmente agradece a Coopsena por el apoyo de solidaridad brindada para su pronta recuperación a raíz del accidente que tuvo en el año 2018.

RECOMENDACIÓN No 12: Presentada por MARIELA PORRAS ZAMUDIO

Como voceras de varios asociados me han expresado por qué no se volvieron a realizar actividades tanto culturales y recreativas, tales como salidas a centro vacacionales, a través de Colsubsidio se podrían hacer convenios para planes que tienen en los hoteles de Colsubsidio en el plan de escápate.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 13: Presentada por MARIELA PORRAS ZAMUDIO

Cuando Colsubsidio realizan actividades como conciertos o presentaciones musicales, informar a través de Coopsena quienes quieran participar y Coopsena subsidie las mismas con un aporte, lo cual considero vendrían bien considerando los daños colaterales de esta pandemia y así también se colaboraría con la reactivación de la economía para artistas.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 14: Presentada por WILLIAM RIAÑO

¡Propongo celebrar los 55 años de Coopsena de manera virtual! hemos asistido a nuestra Asamblea 73 y ha sido un éxito rotundo, gracias Coopsena, ANALFE y a todos los Asociados 73.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 15: Presentada por JUSTO MENA ROVIRA

La estructura de Coopsena no ha cambiado en años, con el aumento de afiliados del concurso anterior, y con el ánimo de contribuir a una mejor atención sugiero que se vinculen 2 personas en la medida de las necesidades.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 16: Presentada por HERNAN FELIPE RODRIGUEZ

Que los intereses de los créditos sean más bajos, que sean competitivos, ya que una gran parte de los asociados se quejan por estos intereses que son similares a los bancos.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 17: Presentada por OLIVA CRUZ

Propongo como no hay nada de reuniones aumentarle al bono.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 18: Presentada por YANETH CHACÓN

Bajarle los intereses a los préstamos que se hacen sobre los aportes del asociado.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 19: Presentada por YOLANDA MARTINEZ

Según informe de actividades, solicitar al nuevo consejo que propenda por renovar las actividades de educación, bienestar y cultura, ya que se repiten año a año. Buscar estrategias de acuerdo a la situación actual, y equilibrar la participación de acuerdo 58% de asociados (1780) de 3.055 asociados, igualmente por genero) (Tener en cuenta el informe de la junta de vigilancia 2019 y aplicar correctivos, pagina 46, primer párrafo)

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 20: Presentada por EBERTO GUZMÁN

Para futuras elecciones de Coopsena reglamentar la forma de escoger los jurados que se designan en cada centro o regional para que haya mayor participación entre ellos y mantener el sistema de sorteo para definir el número de la lista.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 21: Presentada por NORBERTO PARRA JAIMES

Propongo que el interés que se le cobra a los préstamos otorgados con los aportes del asociado sea más bajo de lo que están en este momento.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 22: Presentada por ROMELIA GARZÓN

Propone que se incremente el salario de los funcionarios en el porcentaje que se aumenta la base social ya sea sobre el salario mínimo o sobre el IPC y que quede aprobado por la asamblea.

El presidente de la Asamblea le aclara a la delegada que cuando se debatió el tema del informe de la Junta de Vigilancia, el aumento de los empleados de Coopsena es competencia del Consejo de Administración.

Propone que si es posible que se incluyan las mascotas en el plan funerario de los olivos.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No 23: Presentada por EFREN FLOREZ PARRA

Propone que las visitas de las promotoras sean con el tiempo suficiente, considerando el tamaño de las regionales.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

RECOMENDACIÓN No. 24: Presentada por RICARDO MELO

Incrementar recursos a las pequeñas regionales para facilitar la promoción y afiliación a la Cooperativa.

Sometida a la consideración de los asambleístas, pasa como recomendación para estudio del Consejo de Administración

13. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS NO PRESENCIAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL

El Presidente agradece la participación de todos y cada uno de los delegados que han asistido a una asamblea tan ordenada por las condiciones de ser la primera que se realiza de forma virtual en la Cooperativa, exaltando su activa participación, agradeciendo también al equipo de trabajo de la administración y demás asistentes por su colaboración para el buen éxito de la reunión y da por terminada la agenda del día propuesta.

Siendo las 17:00 horas del día 25 de julio de 2020 se levanta la sesión.

PRUEBA DE LA REUNIÓN

El desarrollo de la reunión No presencial y comunicación simultánea para la deliberación y decisión de los delegados participantes en la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual a la cual corresponde la presente acta, se puede probar con la grabación efectuada por medio de la herramienta de la plataforma tecnológica de videoconferencias ZOOM que conserva audio, videos, imágenes y mensajes de la reunión, la cual reposa en el archivo de la Cooperativa Coopsena.

En constancia de lo acordado suscriben la presente acta:


JOSÉ FERNANDO FRANCO HINCAPIÉ

Presidente

C.C 79.392.353


LUZ MARGARITA ROMERO ACOSTA

Secretaria

C.C 41.791.432

En mi calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA - COOPSENA, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el artículo 1º del Decreto 398 de 2020, dejo constancia que verifiqué la identidad de los participantes en la reunión No presencial de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual celebrada el día 25 de julio de 2020 y que durante toda la reunión se mantuvo el quórum legal y estatutario, al final de la reunión de Asamblea se encontraban conectados a la plataforma virtual sesenta y siete (67) delegados convocados por lo tanto el quorum deliberatorio y decisorio se mantuvo hasta el final de la Asamblea. En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995 suscribo la presente acta.


EDGAR EDWIN POLANCO BOTELLO

Representante Legal

C.C No 83.252.050 de Agrado (Huila)



Dijian Estévez

**CONSTANCIA DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL
ACTA DE LA LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL EN LA MODALIDAD
VIRTUAL DE COOPSENA**

Los asociados y delegados **ROMELIA GARZÓN DÍAZ** y **NELSON ADELMO ROJAS BARRIOS**, integrantes de la comisión de verificación y aprobación del acta de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual de COOPSENA, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, manifestamos que hemos leído el texto de la misma y en él se consignan los asuntos que se trataron y desarrollaron durante la Asamblea y estamos de acuerdo con lo allí consignado.

Por lo tanto, emitimos su aprobación al acta de la Septuagésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial en la Modalidad Virtual de Coopsena, realizada el día 25 de julio de 2020.

En constancia firmamos a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

ROMELIA GARZÓN DÍAZ
C.C. No. 41.785.986

NELSON ADELMO ROJAS BARRIOS
C.C. No. 93.385.707